



ABRIR CAPÍTULO 2º TERCERA PARTE

CAPÍTULO TERCERO

ALGUNOS MAESTROS Y PEDAGOGOS SORIANOS NOTABLES



EZEQUIEL SOLANA

1. D. EZEQUIEL SOLANA

1.1. BIOGRAFÍA

 Ezequiel Solana Ramírez, nació en Villarijo, pueblo soriano áspero y pedregoso de la comarca de San Pedro Manrique, el día 10 de abril de 1863. Albergaba el pueblo a unos 350 habitantes de costumbres austeras, curtidos por las duras tierras castellanas, pero ávidos de aprender y conocer para mejorar su condición de vida, de ahí que tuviera escuela y maestro, quien, aunque solo poseyera certificado de aptitud, sabía enseñar y asesorar a los padres de los alumnos más aventajados para que enviasen a sus hijos a la capital de provincia a realizar estudios superiores. Fruto de tales decisiones fue el surgimiento de dos grandes *Maestros*: D. Rufino Calvo, que ejerció su docencia en Enciso (Logroño) cuya figura sigue vigente entre sus vecinos por ser generador de alumnos muy aventajados para ejercer el comercio y las finanzas y D. Ezequiel Solana, cuya presencia en el campo docente como educador, asesor y publicista sigue vigente en nuestros días.

Vivió D. Ezequiel en una época singular: la de la Monarquía de la Restauración, en medio de una sociedad que se derrumbaba, de una edad histórica que fenece; de un mundo que vive del recuerdo y que asiste al nacimiento de otra nueva forma de vida; de un mundo distinto que nos traerá el maquinismo y los

movimientos sociales, concluyendo su vida en 1932, un año más tarde de la caída de la Monarquía española.

Debido a la Guerra Carlista, cuando contaba nueve años, su familia se trasladó a Añorbe (Navarra), donde permaneció durante dos años, volviendo a su pueblo natal al terminar la contienda, aquí, estudió latín durante dos años bajo la tutela de un *dómine* remunerado por su padre, obteniendo progresos considerables. En 1876, apenas cumplidos los trece años opositó a una beca de estudios de Magisterio convocada por la Exm^a. Diputación de Soria con motivo del enlace matrimonial de Alfonso XII y la Reina M^a de las Mercedes. Una vez conseguida esta beca, ingresó como alumno en la Escuela Normal de Maestros de Soria, donde obtuvo el título de Maestro Superior tal y como puede observarse en los documentos adjuntos, recién cumplidos los dieciséis años.

Su esfuerzo incansable y brillante inteligencia, manifiesta a lo largo de sus años estudiantiles a través de sus inmejorables calificaciones, se hicieron patentes al superar con buena nota las oposiciones de *Maestros* por medio de las cuales obtuvo su primer puesto docente en la ciudad de Calatayud (Zaragoza) y con él nos dice D. Ezequiel “*Cátame ya Maestro de Escuela*”. Poco tiempo estuvo en esta población, pues su espíritu inquieto le llevó a horizontes más amplios. Así, en virtud de una segunda oposición obtuvo la plaza en una escuela de Zaragoza y pudo relacionarse con dos grandes maestros D. Joaquín Soler y D. Cándido Domingo de los que aprendió técnicas y métodos que, junto con sus conocimientos, le sirvieron en su *práctica docente* y le acreditaron como maestro competente y ejemplar.

Sin embargo, su estancia en Zaragoza fue fugaz, pues al cabo de cuatro años se trasladó a Madrid, donde dirigió con acierto una *Escuela Municipal* que pronto se transformó en *Escuela Nacional*, lo que le propició una gran reputación reconocida por las autoridades de la enseñanza y por la multitud de discípulos que le querían entrañablemente. D. Ezequiel, así le llamaban todos, era un *Maestro* ejemplar, en el que se hermanaban de manera admirable la habilidad y dulzura

que utilizaba frecuentemente en el trato con sus alumnos, a los que educaba en las artes del saber y en el valor de las cosas materiales y humanas.

Era un hombre único, inconfundible, de una personalidad tan destacada y original difícil de describir. Todo era en él exacto y genuino: hasta su misma fisonomía y porte agradable. Era pulcro, de fino rostro y cuidada barba, de mirada dulce y suave que reflejaba paz, tal y como puede observarse en documento adjunto.

Pero lo que más acusaba su fisonomía era su frente exenta y ancha, iluminada y clara, reflejo de una vida y un destino. Todo él era transparente, seguro, sencillo, fácil, del que sabe sentir y ofrecer amistad, de ahí su poder de comunicación y acercamiento a los demás, su actitud cordial y disuasoria, ya que, sin necesidad de forzar su voz, era obedecido gustosamente por los que le rodeaban.

Así, su afán de superación la llevó a licenciarse en Filosofía y Letras, pero no quiso ejercer como profesor universitario, de Pedagogía, ni siquiera, de Escuela de Magisterio. Fue algo más una especie de *primum inter pares* es decir:

"Un hombre que siendo 'Maestro' actuó al modo de quilla de un barco, conduciendo a los maestros por los caminos de una educación basada en los fundamentos científicos que en aquella época se hallaban a mano". GARCÍA HOZ, V.: (1963). Ezequiel Solana Pedagogo. Revista Escuela Española. Madrid. Ed. Escuela Española, pág. 204. 10/4/96.

Su lugar de trabajo era la Escuela Primaria y de ella no quiso salir, pues, de alguna forma, intuía que era desde la base, a través de sus alumnos y compañeros docentes donde proyectaría durante más de medio siglo su magisterio eficaz. Su profunda formación humanística le condujo a la búsqueda de nuevos horizontes escolares, a renovar la escuela pública y dotarla de nuevos instrumentos metodológicos y didácticos que:

"Desecharan la escuela chata, sin otra ilusión que la de vivir al día, sin proyección futura y sin otra inquietud que la de mendigar algunos medios, muy pocos y muy concretos para cumplir esta modesta misión." Editorial Escuela Española: (1963). Un puente entre dos mundos. Revista Escuela Española. Madrid: Ed. Escuela Española, pág. 213. 10/4/96.

Por tal motivo, viaja por Europa y asiste al amanecer de otra pedagogía en naciones, libres de las luchas que atenazan a España y la retrasan en su desarrollo. Así, visita con detenimiento las mejores escuelas francesas, italianas, suizas, holandesas, suecas, etc., y conoce con detalle los métodos que emplean. Esa información adquirida la trasplanta a nuestro país introduciendo en el campo educativo nuevas ideas y concepciones metodológicas y didácticas desconocidas hasta entonces. Con él llegaron las corrientes pedagógicas que a comienzo del siglo XX empezaron a orientarse hacia la *Pedagogía Experimental*, así como el descubrimiento de una sensibilidad abierta a las preocupaciones sociales, en las que la noción de *sociabilidad* y los *rasgos psíquicos* de la persona, como la simpatía, la antipatía, y la imitación darían paso al movimiento actual de la *Psicología Social*.

A través de él conocimos tres grandes Escuelas filosóficas que forcejeaban entre sí en Europa a la hora de definir sus principios y fines fundamentales desde el punto de vista educativo, pretendiendo cada una de ellas sobresalir sobre las demás; la *naturalista* de Spencer, la *individualista* de Rousseau y la *espiritualista* de Rosmini. Solana se inclina por la última escuela y en virtud de los conocimientos que aporta construye un modo de vida escolar y escribe sus enseñanzas pedagógicas a través de su producción literaria siempre al servicio de la escuela y el maestro, lo que le valió el apelativo de *forjador de vocaciones*.

1.1. EZEQUIEL SOLANA PEDAGOGO

Con su vocación de maestro se desarrolló en Solana su vocación de *publicista*, que cultivó como pedagogo experimental, como poeta de exquisita inspiración y como periodista profesional. En dos grandes apartados se podrían reunir los trabajos de tan eminente pedagogo:

- Los dedicados a resolver las necesidades prácticas de los Maestros en la Escuela.
- Los dedicados a resolver las necesidades teóricas.

En el **primer apartado** incluimos toda la ingente tarea que D. Ezequiel realizó a través de las publicaciones *Magisterio Aragonés* de Zaragoza y *El Magisterio Español* de Madrid, editorial de enseñanza que, a fuerza de inteligencia y trabajo, fundó nuestro anfitrión junto con D. Victoriano Fernández Ascarza. El binomio Ascarza-Solana, desarrolló en el primer cuarto del siglo XX la máxima y más eficaz actividad docente, originando cambios sustanciales en la marcha de la educación primaria española, al introducir nuevos métodos y materiales didácticos tecnificados como libros de registro, fichas e impresos varios que estos dos pedagogos diseñaron.

En este mismo apartado incluimos *los libros escolares* escritos y publicados por D. Ezequiel en los que brillan, de manera extraordinaria, el casticismo de su lenguaje, la transparencia de la exposición y la penetración de sus enseñanzas en el espíritu infantil y juvenil. Son muchos y variados los libros que, a través de su editorial, publicó, como puede observarse en hoja adjunta, destacando entre ellos por su interés didáctico *Las lecturas de Oro*. En ellas nos encontramos fragmentos magistrales dentro de la lectura infantil, porque en ellos se dan las condiciones de brevedad e interés necesarias para que los niños puedan entrar en ellas, encerrando, a su vez, lecciones profundas sobre la vida humana, manifiestas en los capítulos titulados *La viña convertida en era*, *Los tres amigos* y *Urbanidad*.

En el **segundo apartado**, relativo a satisfacer las necesidades teóricas de los Maestros incluimos las obras de Pedagogía escritas por nuestro personaje, que podemos agrupar en el *Curso completo de Pedagogía* desglosado en cuatro tomos relativos a: la *Pedagogía General*, la *Didáctica Pedagógica*, la *Organización escolar e instituciones complementarias* y la *Historia de la Pedagogía*.

La obra en sí, constituye el conjunto de conocimientos que necesita un maestro para que su actuación docente tenga sentido. Su fundamento doctrinal se basaba principalmente en la filosofía escolástica, en la que se apoyaba con firmeza al explicar los fundamentos psíquicos de la educación desde el punto de vista intelectual y moral, mientras que al pronunciarse sobre la educación estética, el autor se apartaba de ella, siguiendo la corriente modernista imperante en el mundo educativo europeo.

En la elaboración de sus obras se observa la larga experiencia docente del autor, educando e instruyendo desde las pequeñas aldeas y poblaciones secundarias, hasta las ubicadas en Madrid, el estudio y conocimiento de toda clase de obras pedagógicas publicadas en nuestro país, así como, sus frecuentes y repetidos viajes tanto a nivel nacional como internacional que le permitieron observar *in situ* métodos y materiales desconocidos en España, algunos de los cuales introdujo con posterioridad y gran éxito en el campo educativo español, en particular los procedentes de las escuelas francesas, italianas, suizas, belgas y suecas.

La literatura fue otro campo predilecto de Solana, y de ella, aparte de los libros de Gramática y Literatura destinados a los Maestros, no podemos dejar de citar su obra *Cervantes educador* en la que con minuciosa paciencia, selecciona textos cervantinos relacionados directamente con el problema de la educación.

Su fecunda obra fue valorada con acierto y profundidad por los pedagogos de su época, D. Andrés Manjón, D. Rufino Blanco, Ruiz Amado y Cossío quienes reconocieron:

“la valía y fecundidad de su trabajo, así como acendrado sentido de fidelidad al pensamiento de la Iglesia y aún al ‘modo’ de las empresas cristianas que, celosas de su libertad como empresas privadas, sirven al Estado en lugar de servirse de él”. García Hoz, V. 1963. Ezequiel Solana... op. cit., 205.

Y por el colectivo de *Maestros* que manifestaban su agradecimiento afirmando que:

“La elevada personalidad de Solana se veía reflejada en sus obras que elaboradas siguiendo la corriente filosófica ‘espiritualista’ de Rosmini que hace de Dios el módulo de la vida y el ideal de la pedagogía, vertió sus enseñanzas con acierto y entusiasmo en los normalistas y maestros de la época”

Y continúan diciendo:

“Nos gusta la Pedagogía de Solana, pero nos gustan todavía más sus libros de lectura porque son: formativos, escritos con sencillez y claridad constituyendo un material didáctico útil que ayuda eficazmente al maestro educador. Demuestran el saber del autor respecto a la naturaleza infantil; sus posibilidades, tendencias, hábitos, virtudes, vicios; ...y para ellos realizó su obra intercalando imágenes bellas y rasgos interesantes dirigidos al corazón, de ahí su inmortalidad.” Bernal, E. 1963, 207.

Pero, por encima de sus publicaciones personales, está su obra *orientadora* que realizó a través de la revista y la empresa de *El Magisterio Español* en la cual puso de relieve su mentalidad moderna siempre al servicio de aquellos formadores que preparan a niños y jóvenes en la adquisición de principios y valores que les permitirán interesarse y transformar su entorno sociocultural.

Les envía tarjetas postales en contestación a sus consultas legislativas o profesionales escritas con su microscópica y apretada letra, llenando todos los espacios del papel, sin hurtar a la información el mínimo espacio y detalle. Más que tarea de consultar era aquella una misión familiar:

“la de un padre que aconseja y alienta sin el interés necesario de un servicio debido al suscriptor de la revista”

A esto obedece que fuera el primer Maestro de España que iniciara en su Escuela la *Mutualidad Escolar* y que contribuyera con su libro *Las Mutualidades Escolares* publicado en 1915 a su difusión y desarrollo.

Debido a sus amplios conocimientos en el campo educativo, frecuentemente era requerido por organizaciones pedagógicas, destacando entre ellas *La Confederación Nacional de Magisterio* para participar en ponencias,

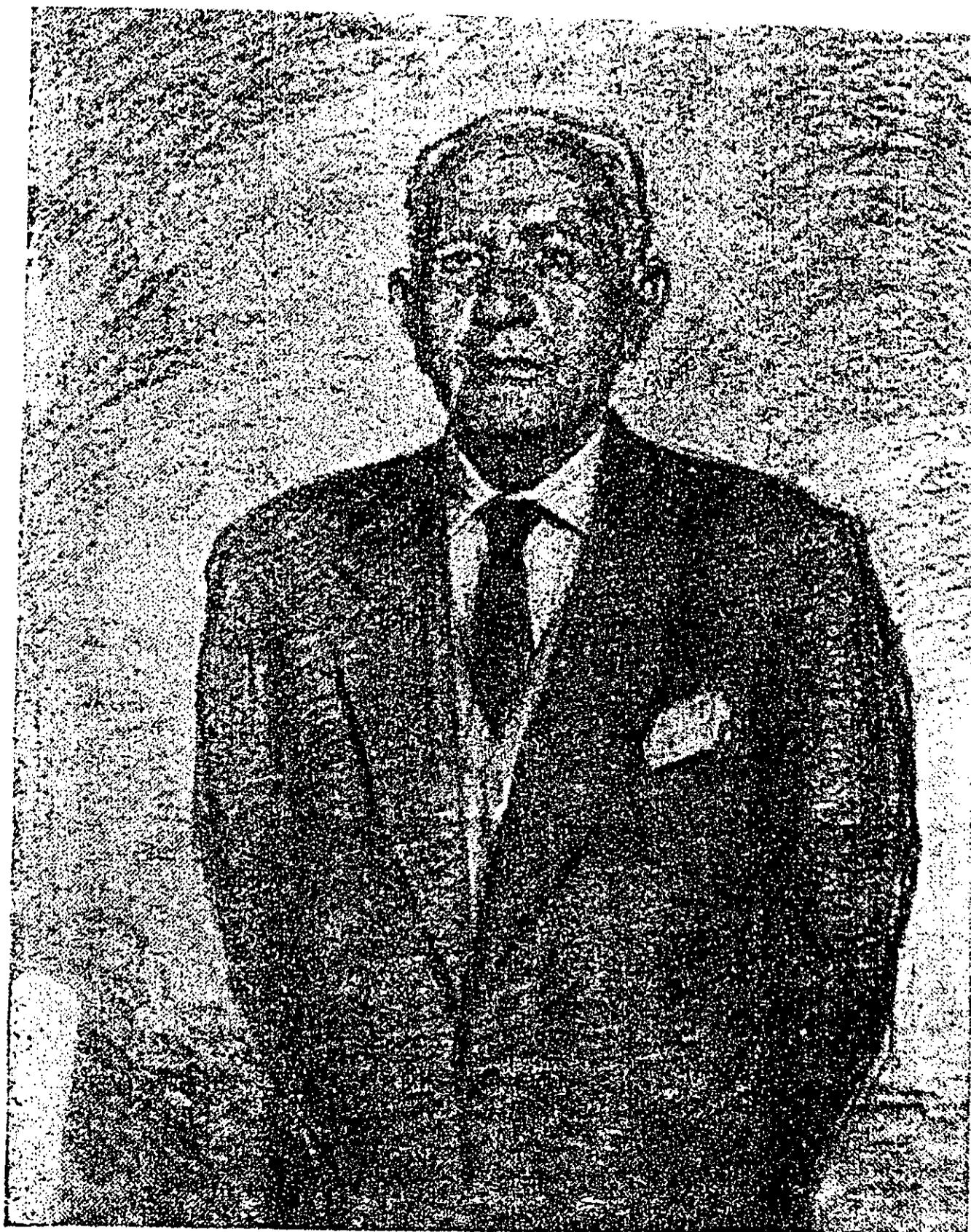
charlas, tertulias y conferencias, a las que asistía nuestro anfitrión con agrado, pues sabía que constituían un foro receptivo en el que calaban hondo las nuevas ideas y corrientes pedagógicas capaces de originar cambios significativos en el ámbito docente.

Entre las numerosas conferencias que Solana pronunció queremos destacar por su relevancia e interés la titulada *Apuntes para la Historia* a los pocos días de su jubilación, en la que puso de manifiesto los avances experimentados en la escuela primaria a lo largo de su dilatada carrera docente, valiéndose en su exquisita disertación de sus propias vivencias, como alumno de escuela rural y más tarde como docente experimentado. En todo momento, mostró a las jóvenes generaciones de maestros la constante lucha del Magisterio por su renovación, que ellos debían conservar y fomentar. A los más antiguos les agradeció su papel renovador gracias al cual ha evolucionado la escuela en la que han penetrado métodos y técnicas que han permitido que el aprendizaje de los alumnos y nuestra actuación docente constituyan y adquieran un sentido gratificador.

También reivindicó mejoras económicas para el *Maestro*, sobre todo, para el fronterizo, aquel que, procedente de los antiguos Seminarios de Maestros, ejercía su función en un pueblo al que consagraba su vida, no pudiendo ascender por carecer de recursos económicos precisos para ejercer su derecho de opositar. Y aquellos otros que resignados trabajan y callan sumidos poco menos que en la miseria, sufriendo la tortura y la escasez, después de exigirles cuatro años de estudios en las Escuelas Normales, adjudicarles una plaza de maestro en un pueblo, dotarles de escuela y alumnos que educar y abandonarles en condiciones inferiores a las de un bracero, al que no se le exigió preparación alguna. Ante estas circunstancias pidió a los allí presentes que reivindicaran sus derechos ante la autoridad competente, ya que:

“Un ‘Maestro’ no puede vivir así, pues para educar a la niñez es menester rodear al docente de la necesaria dignidad, y no la tiene, el que ha de reducirse a vivir en un pueblo con las estrechuras en que viven hoy por hoy la mayoría de nuestros compañeros”.
Solana, J. 1963, 208.

Así era D. Ezequiel, preciso, único, inconfundible, transmisor de mensajes pedagógicos, pero, ante todo, maestro ejemplar en quien se hermanaban admirablemente autoridad y dulzura manifiestas en todas sus actuaciones académicas-docentes motivadas por una vocación decidida e insuperable.



Gervasio Manrique
(1891 - 1978)

(Retrato por Enrique Carrilero)

2. DON GERVASIO MANRIQUE DE LARA

2.1. BIOGRAFÍA



El ilustre soriano D. Gervasio Manrique nació en Osona (Soria) el 31 de mayo de 1891.

Cursó los estudios elementales de Magisterio en la Escuela Normal de Soria, y, a continuación, en la de Zaragoza los de Maestro Superior. Pronto hizo oposiciones y consiguió escuela en propiedad en la villa de San Pedro Manrique. Pero no satisfecho con el estrecho horizonte de la escuela, consciente de que podía y debía aspirar a un puesto de más relieve profesional, en abril de 1917 obtuvo en oposiciones libres, plaza de Inspector de Primera Enseñanza en Soria, haciéndose cargo de la zona de Agreda, en la que demostró su competencia siendo, a la vez, jefe y amigo de los maestros a los que trató y asesoró cordialmente en todas y cada una de sus visitas, pues aunque los pueblos estuvieran apartados, sin carretera, teléfono, fonda o posada, allí llegaba él, bien a caballo o a pie, posponiendo la comodidad ante el deber inherente a su cargo.

Su afán renovador le propició el cargo de Inspector Jefe, que mantuvo hasta 1931, al ser destinado a Madrid, en virtud del concurso-oposición a plazas vacantes en Madrid y Barcelona. Durante este periodo su gestión administrativa-

docente fue muy eficaz, colaborando con él otra gran inspectora D^a M^a Cruz Gil Febrel, que con su apoyo y el de los maestros a su cargo extendieron y mejoraron la enseñanza primaria por toda la provincia.

En marzo de 1922 fue designado por la Junta de Ampliación de Estudios, junto con otros inspectores, para visitar las mejores escuelas europeas situadas en Francia, Bélgica y Suiza, y conocer *in situ* los métodos didácticos vigentes en ellas, que le propiciaban su renombre y garantizaba su alto rendimiento educativo.

Finalizó el viaje el 10 de mayo con la visita en Estrasburgo a varias escuelas muy disciplinadas y con abundante material y la Oficina de Orientación Profesional, a la que acudían los maestros mayores de 16 años en busca de información que les permitían elegir con acierto su futuro profesional. Regresa a Madrid el 13 de mayo y, durante varios días, ordena su diario y debate y contrasta experiencias llegando a conclusiones comunes:

- *“Dar a conocer al mundo docente nuestra experiencia a través de conferencias y revistas pedagógicas.*
- *Renovar e instruir a los docentes de nuestras provincias en las nuevas metodologías y técnicas instrumentales imperantes en Europa, a fin de que su actuación sea más productiva y eficaz”*

Este espíritu renovador se hizo patente en nuestra provincia y Manrique, justo con su equipo de inspectores, extendieron y mejoraron la enseñanza primaria, contribuyendo con ellos eficazmente los profesores de las Escuelas Normales. La Inspección estimulaba a que no hubiera ningún pueblo sin escuela, y los pueblos, por su parte, hacían lo posible y lo imposible por conseguirla o por sustituir los viejos edificios escolares por otros modernos. Rivalizaban villas y pueblos por tener las mejores escuelas, y era frecuente que aldeas muy pequeñas construyeran el edificio por su cuenta, con el trabajo personal de sus vecinos y, cuando lo tenían construido, solicitaban de la Inspección la creación oficial de una escuela y el nombramiento de maestro o maestra, prefiriendo muchas veces que fuera maestro, porque así tenían aseguradas la clase de adultos, que se impartían desde primeros de noviembre hasta finales de marzo.

Soria contó entonces con grupos escolares como los de Berlanga, San Esteban de Gormaz y Ólvega, que eran orgullo de la provincia y que se podían parangonar con los mejores de España. Por su mayor tasa de escolarización, que era casi total, y su menor índice de analfabetismo, llegó Soria a ocupar uno de los mejores puestos entre todas las provincias. Idéntico interés promovió Manrique entre los maestros, realizando con ellos viajes de estudio por España.

En 1927, la totalidad de los municipios sorianos le tributó en la capital un expresivo homenaje con asistencia de las autoridades provinciales, entregándole un artístico pergamino y un álbum con las fotografías de numerosas escuelas creadas o construidas con su apoyo en los diez años que llevaba ejerciendo el cargo de Inspector.

A finales de 1931 obtuvo, mediante concurso-oposición, una plaza de Inspector en Madrid que mantuvo hasta 1936. El 18 de julio le sorprendió en San Pedro Manrique, pueblo soriano donde solía pasar las vacaciones estivales, pues allí había echado raíces familiares por su matrimonio en 1922 con D^a M^a Jesús Aragón natural de la citada villa. Pasado un año difícil, fue adscrito a la Inspección de Zamora, hasta que, acabada la guerra, fue destinado a la plantilla de Segovia, donde continuó hasta su jubilación en 1961.

Junto a su función profesional de Inspector destaca su vocación de escritor, con frecuentes artículos publicados en *El Avisador Numantino*, bajo el epígrafe común *Rasgos y Rasguños* y el propio del asunto que trataba en cada uno. Sus temas preferidos eran los problemas educativos publicando a lo largo de su carrera docente los siguientes libros:

- Pedagogía Social. Soria, 1920. Edición privada.
- Mutualidad escolar. Soria, 1920.
- La Educación Popular en Francia, Bélgica y Suiza. Soria, 1920.

- Una Oficina de Orientación Profesional. Manual de Psicotecnia. Madrid, 1924. Edición Privada.
- La Primera Enseñanza en la Provincia de Soria. Soria, 1925.
- Las colonias escolares. Soria, 1925. Edición privada. M. Reglero.
- Tribunales para niños. Madrid. 1925. El Magisterio Español.
- La Práctica de la Orientación Profesional. Madrid, 1926. Ed. Hernando.
- La Enseñanza Menagère. Madrid. 1926."El Magisterio Español".
- La maestra de Araviana. Una española en París. Barcelona, 1927, Ruiz Romero. Novela.
- El examen de aptitud pedagógica de los maestros de Francia. Madrid, 1927. Junta para la ampliación de estudios.
- El Consejero de Orientación Profesional. 1927.
- La relación de los niños bien dotados. 1927.
- Educación Moral y Cívica. 1927.
- Sanz del Rio. 1936. Ed. Aguilar. Madrid S.A.

También manifestó gran inquietud por los temas relacionados con los campesinos y el folklore popular soriano. Respecto al primero destacamos su artículo titulado *Las tormentas, azotes de nuestros aldeanos*, publicado el 9 de mayo de 1917, en el diario *El Avisador Numantino*, basado en los medios que empezaban a ensayarse en nuestro país para evitar y combatir la formación de tormentas y de esta forma las catástrofes que ocasionaban. Es curioso que lo firmara asociando a su primer apellido el nombre de su pueblo natal: G. Manrique

de Osona, y así aparecen firmados la mayoría de los artículos publicados por estas fechas. Poco después adoptó el semiseudónimo G. Manrique de Lara, manifiesto en su artículo *Rasgos y Rasguños: Educación Social* publicado el 5 de enero de 1918 en el periódico anteriormente citado.

Fue asiduo colaborador de *La Voz de Soria* desde su fundación en junio de 1922, y ha publicado desde entonces hasta su muerte artículos de tema folklóricos en el citado diario y en el *ABC* de Madrid. El folklore provincial, con especial atención a los aspectos filológicos constituyó una faceta de su vida especialmente vivenciada por nuestro autor. Fruto de ella fueron sus numerosas producciones:

- Castilla, sus danzas y canciones. Rev. De Dialectología y tradiciones populares. C.S.I.C. Tomo V. 295-308. Madrid, 1949.
- La casa popular del Alto Duero. Rv. de Dialectología TomoVI. 494-525. Madrid, 1950.
- Biografía del Duero. Colección Temas Españoles. N.285. Madrid, 1956
- Cultura popular pastoril. Rv. Dialectológica Tomo VIII, 495-525. Madrid, 1952.
- Vocabulario popular comparado de los Valles del Duero y del Ebro. Rv, Dialectología. Tomo XII, 53, Madrid, 1956.
- El casticismo de Castilla en el folklore. Rv. De Dialectología. T. XIX. Madrid 1963.
- Vida pastoril. Colección Temas Españoles, nº. 155, 30, Madrid, 1955.
- El Toro Jubilo de Medinaceli.
- Vocabulario popular de la provincia de Soria. Rv. Dialectología. T. XXI. Madrid, 1965.

- Leyendas y cuentos populares españoles. Ed. Bruguera. Barcelona, 1975.

También en las obras de ficción como *Cuentos populares* o *Cuentos Castellanos* aparece con frecuencia el tema de Soria, la dialectología, las leyendas y tradiciones del Alto Duero, *Soria la ciudad del Alto Duero*. Madrid, 1927, una de sus obras más entrañables, por cuanto destila un irrefrenable amor a esta tierra, es también un compendio de fiestas populares, y rutas ecológicas que nos invitan a conocer mejor nuestra provincia.

En 1930 escribió una novela, que no llegó a editarse, titulada *Los cagarraches*, cuya temática es hoy conocida gracias a la transcripción del manuscrito realizado por un gran amigo suyo D. Anselmo Romero Marín, también soriano y admirador del autor. En ella nos describe la vida de los emigrantes temporeros de la Zona del Norte de Soria, Tierra de Yanguas y San Pedro, a los molinos andaluces de aceituna, y los abatares de su paso a pie por el puerto de Oncala nevado y sin visibilidad.

Es una novela de gran valor sociológico que da testimonio de la vida real de muchas familias de esta zona soriana en el primer cuarto del siglo XX.

Manrique, como cité con anterioridad, pasaba en Soria las vacaciones de verano y asistía diariamente a las tertulias organizadas en la Dehesa quedando constancia de las mismas en el retrato realizado por el pintor Enrique García Carrillero en el que aparecen los participantes de la tertulia y en los versos de Virgilio Soria, recogidos en el álbum titulado *Retratos y Semblanzas de una Tertulia Soriana*, figurando un ejemplar en la casa de la Cultura de la Capital.

Gervasio Manrique encarnaba en su recia personalidad los rasgos que caracterizan al hombre soriano:

“Espíritu de superación, tenacidad en el esfuerzo, lealtad, amistad y amor a su tierra.” Romero, A. 1978, 263.

En el prólogo que con el título de *Propósitos* puso a su obra principal *Soria la ciudad del Alto Duero* hacía esta confesión:

"Pocos serán los que hayan recorrido todos los pueblos de la provincia de Soria, y los que lo hicimos en una noble misión de propaganda cultural y con ánimo de estudio y observación, cuánto echamos de menos en los pueblos el amor a sus buenas costumbres, a su arte y su historia..."

Hace falta llevar a los pueblos estímulos claros y meditados de lo bueno que les conviene cultivar.

...Si alcanzásemos que en las mismas escuelas, los maestros crearan en la juventud una bella aspiración de amor y conocimiento del pueblo que habitan, sentiríamos honda satisfacción, si en algo pudiéramos cooperar a esta obra. Este ha sido nuestro objetivo y en él pusimos sincero entusiasmo."

A llevar a los pueblos estímulos de cultura y progreso dedicó su vida Manrique, de ahí que sea reconocido como un gran pedagogo soriano que supo traspasar las fronteras provinciales a través de su amplia producción bibliográfica mediante la cual nos estimula a trabajar a favor de los pueblos y sus habitantes, evitando el abandono de los mismos y propiciarles mayor calidad de vida.



D. VICTORIANO CORREDOR (1838-1927).

3. D. VICTORIANO CORREDOR GOMEZ

3.1. BIOGRAFIA

ació D. Victoriano el día 6 de marzo de 1838 en Ventosa de Fuentepinilla, pueblecillo del partido de Almazán. Era hijo de humildes labradores sin instrucción alguna. Las duras necesidades de la vida le llevaron desde niño a los quehaceres del campo y vida pastoril, sin dejarle apenas tiempo para asistir a la escuela, dirigida entonces por uno de los vecinos poco menos ignorante que los demás. A los catorce años, siguiendo sus impulsos, abandonó la vida pastoril, y empezó a ejercer el oficio de sacristán en los pueblos de Cascajosa, Osomil, Isaba y la Muela, próximos al de su naturaleza. En este último contrajo matrimonio a los veinte años de edad con Doña Prudencia López Cabrerizo.

Después de casado, cursó estudios de magisterio, durante los años 1859 a 1861, en la Escuela Normal de Soria. Obtuvo el título de Maestro Elemental con buenas calificaciones, siendo nombrado maestro interino de la escuela de Centenera de Andaluz, percibiendo un sueldo de 175 pesetas/año, que se elevó a 500 ptas./año, al ser nombrado propietario de la plaza por el Sr. Rector de Zaragoza.

En 1863 hizo oposiciones a las plazas vacantes que a la sazón había en la provincia, obteniendo por unanimidad del tribunal el primer puesto entre los opositores, siendo en consecuencia nombrado para la escuela de niños de El Burgo de Osma, con la gratificación de 1.100 pesetas de sueldo.

Tomó posesión del nuevo puesto de trabajo el día 14 de agosto del mismo año, que desempeñó con celo y acierto hasta el 31 de diciembre de 1909, en que forzosamente fue jubilado.

Su meritoria labor le llevó a ocupar cargos de gran importancia, así: figuró en la primera categoría del Escalafón de la provincia; desempeñó el cargo de Habilitado de los maestros del Partido Judicial de El Burgo de Osma; creó en unión de otros compañeros la Asociación de maestros del partido, de la cual fue Presidente como así mismo de la Asociación provincial, dirigió los periódicos de la villa de El Burgo de Osma *El Eco* y *La Propaganda* y escribió unas nociones de Ortología y Caligrafía para uso de los niños y una Aritmética aprobada que sirvió de texto en numerosas escuelas.

En 1866 la Junta Provincial de Enseñanza premió su labor y desvelo por los trabajos y adelanto realizados con la obra *Educación y Métodos de Enseñanza*, del Sr. Carderera y el diploma correspondiente, dejando constancia de su laboriosidad. Este galardón le sirvió de estímulo para proseguir con mayor exactitud sus deberes profesionales y de orgullo al comprobar que sus esfuerzos no eran estériles ni baldíos y que sus enseñanzas prendían y arraigaban en la inteligencia y corazón de sus discípulos.

En 1925, varios años después de su jubilación, sus antiguos discípulos y el pueblo entero de El Burgo de Osma, le rindió un caluroso y entrañable homenaje.

Su muerte acaeció el 20 de mayo de 1927. Ella se llevó a D. Victoriano Corredor *Maestro* y ejemplar ciudadano, quien en sus funerales al final de su vida se vio una vez más acompañado por todos sus discípulos y vecinos de El Burgo. Su memoria se perpetúa en el monumento elevado con cariño a su memoria, muestra del gran afecto que los burgenses siguen demostrando a este *Maestro*.

PARVULOS

Escuelas del Burgo de Osma, 1909. Aquí enseñó D. Victoriano Corredor.





PROGRAMA

de los actos que, con motivo del descubrimiento del busto (obra del laureado escultor segoviano Emiliano Barral) erigido en esta Villa al venerable Maestro jubilado

D. Victoriano Corredor

por sus discípulos y admiradores, se celebrarán el día 18 de las corrientes

POR LA MAÑANA

A las diez.

Las Autoridades y Comisión gestora pro homenaje saldrán del Ayuntamiento con dirección al domicilio de *D. Victoriano Corredor* para acompañarle hasta la iglesia de nuestra Sra. del Carmen.

A las diez y media.

En esta iglesia misa cantada por la Capilla de música de la S. I. C. ocupando la cátedra sagrada *D. Vicente Nuñez*, Párroco de Alcubilla del Márques.

Terminada ésta se organizará la manifestación pública dirigiéndose al lugar en que está emplazado el monumento para proceder a descubrirlo.

Acto seguido el Sr. Presidente de la Comisión gestora leerá la *Memoria* referente al acto haciendo entrega del monumento al Sr. Alcalde, Presidente del M. I. Ayuntamiento, como representante del pueblo, quien lo aceptará en otro breve día.

Finalizará el acto con p... antes por los niños de la Escuela graduada.

POR LA TARDE

A las tres.

En el patio de la antigua Universidad de Santa Catalina.

Velada literaria.

En la que tomarán parte los señores siguientes:
D. Eusebio Palacio, Alcalde de esta villa.
D. Cesareo M. Aguirre, Abogado.
D. Angel Moreno, Director de la Escuela graduada.
D. Gonzalo Morenas de Tejada, Abogado.
D. Gervasio Manrique, Inspector de 1.ª enseñanza.
D. Felipe Las Heras, Vicepresidente de la Diputación.
D. Leandro José Corredor, hijo del homenajeado.
Hará el resumen de la fiesta, el Ilmo. Sr. Obispo.

NOTA.— Están invitadas las autoridades provinciales y locales, así como la Prensa de Madrid y de la provincia.

Los actos serán amenizados por la Banda de música del Sr. Miranda.

Se ruega al vecino que asista a estos actos con su presencia.

Segovia de España, Octubre de 1925.

Pedro Mateo y Alicia Paredes



PROPIEDAD
DE

VICTORIANO COMEDOR

Está situado cerca del antiguo *Colegio-Universidad de Santa Catalina* y del grupo escolar *Ruiz Zorrilla*, hijo preclaro también de esta villa ilustre en hombres de las letras de las ciencias y de la política.

D. ANSELMO
ROMERO
MARIN (1908-



4. D. ANSELMO ROMERO MARÍN 1908

4.1. BIOGRAFÍA



Anselmo Romero Marín nació el día 2 de abril de 1908 en el pequeño pueblo de la Cuesta (Soria).

Estudió en la Escuela Normal de Maestros de Soria, en la que obtuvo los títulos de Maestro Elemental y Superior, que le capacitaron para ejercer la docencia a partir de 1931. Durante varios años alternó esta actividad con los estudios universitarios de Filosofía y letras en la Universidad Complutense (Madrid) en la que alcanzó las máximas calificaciones, tanto en la rama de pedagogía como de Filosofía.

Pero su interés por conocer y lograr mayor preparación constituían en él una constante digna de mencionar, de ahí sus estudios sistemáticos sobre *Nebrija*, pedagogo y literato renacentista, que culminaron con la confección de su Tesis Doctoral dedicada a ensalzar las virtudes y logros del eminente pedagogo y literato. Sin embargo, su formación académica solo se vio culminada tras haber recibido una beca de estudios procedente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que le permitió conocer y experimentar nuevas tendencias pedagógico-didácticas en el mundo cultural europeo y en particular en la

Universidad de Lovaina (Bélgica), cuyo prestigio, calidad y renombre es de todos conocido.

En 1944, accedió por oposición a la Cátedra de Pedagogía General y Racional de la Universidad Complutense de Madrid, en la que demostró holgadamente su interés constante por la docencia y aprendizaje de sus alumnos, a los que inició en investigaciones varias y dirigió con estilo refinado y claro sus tesis doctorales.

Su gran dedicación al mundo docente y el reconocimiento de sus colaboradores y compañeros le propiciaron años más tarde los cargos de Vicedecano de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación y posteriormente Decano, y la Presidencia de la sección Universitaria de Pedagogía en Madrid.

Como investigador, promotor y publicista en temas filosóficos y pedagógicos como: *Los Programas de Fundamentos de Filosofía y La Personalidad en sus aspectos pedagógicos*, le han brindado la oportunidad de participar en numerosos debates, congresos, pronunciación de conferencias y publicaciones varias de temas monográficos y libros de consulta.

Su poder creativo y recia personalidad le brindaron la oportunidad de ser elegido *Miembro Fundador de las Sociedades Españolas de Filosofía y Pedagogía*, así como, de la *Sociedad Internacional de Estudios e Investigaciones Pedagógicas de Roma*.

Siempre tuvo presente D. Anselmo Romero Marín, a la hora de impartir sus clases y desarrollar sus teorías a su buen conocido y admirado *maestro* Juan de Zaragüeta, cuya ideología captó magistralmente permitiéndole armonizar de forma interdisciplinar varias ramas del saber como la Filosofía, Pedagogía, Psicología y Sociología, que aglutinadas metodológicamente le permitieron defender de forma clara y sencilla el auténtico humanismo cristiano que ennoblece al hombre como ser racional capaz de conocer y transformar su entorno en beneficio de la humanidad.

4.1. MAESTRO DE MAESTROS

Pero quizás, lo que más destaca del eminente profesor es su incidencia constante en el aprendizaje de sus alumnos. Para él, todos constituyen un potencial intelectual que ha de estimular y conducir hacia un objetivo concreto en función de sus capacidades y aptitudes. Pues él, es ante todo, un *Maestro* palabra que repite con orgullo y no intenta sustituir por la de *profesor*, pues en su persona permanecen vivos los principios pedagógico-didácticos que adquirió en su formación inicial basados en despertar en sus alumnos la “*curiosidad por aprender a aprender*”, metodología centrada en la relación de conceptos e interconexiones de ideas que facilitan y garantizan el éxito del aprendizaje de los mismos.

Su ausencia de las aulas debido al transcurso de los años, no ha reducido el interés del *Maestro* por la enseñanza, pues nos consta que día tras día, sigue actualizándose y valorando las nuevas tendencias pedagógicas que inciden directa o indirectamente en el campo educativo de nuestro país.

CAPÍTULO CUARTO

ARBITRISTAS Y REFORMADORES SORIANOS EN EL ÁMBITO DE LA PEDAGOGÍA

1. LA REFORMA PEDAGÓGICA PROPUESTA POR EL REGENERACIONISTA ELÍAS ROMERA, FARMACEÚTICO DE LA VILLA DE ALMAZÁN. (SORIA)

Elías Romera, farmacéutico de la Villa de Almazán (Soria), era miembro destacado del incipiente movimiento regeneracionista que comenzaba a arraigar en Aragón, Castilla y León en los años finales del siglo XIX, si bien con dudosas y confusas ideas sobre el modelo de reforma que pretendían construir.

Este movimiento cubre buena parte de la realidad social, política, económica y pedagógica española hasta 1895. En él se plantean todas las dimensiones de la cultura, la ciencia, la técnica y, en definitiva, se pretende definir lo español. En el marco social el regeneracionismo era la actitud y expresión (no la respuesta, ya que los programas ofertados son arbitrarios, a veces anacrónicos, parciales, utópicos y carentes de propuestas coherentes para llevarlos a la práctica) de una burguesía media (vinculada al ámbito agrario) disconforme con el sistema y la política de la Restauración. En el plano ideológico o del pensamiento la característica más destacada será un reformismo de corte positivista, aunque este no está exento de otras aportaciones, idealismo, krausismo, tradicionalismo, etc. La clase política intentará asumir los temas, proyectos y programas que surgen a la luz de este pensamiento:

“Austeridad, idealismo y eticismo serán los tres pilares del regeneracionismo de naturaleza conservadora que Silvela trata de aplicar en 1899, lo que provocará el movimiento de las clases productoras que se unirán contra la política fiscal del Gobierno”

En lo que tal vez las opciones regeneracionistas coinciden y con ellas Elías Romera es que la madre de todos los vicios y errores de la política y de la administración es la corruptela ampliamente extendida del caciquismo, base en la que se sustenta el sistema político de la Restauración. A combatir ese grave mal, a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, a mejorar la administración tiende la peculiar propuesta de la reforma escolar elaborada en 1894 por el boticario de Almazán (Soria), miembro de la Real Academia de la Historia, diputado provincial y miembro de la Junta Provincial de Instrucción Pública de Soria, político e intelectual y buen conocedor de las obras de Gumersindo de Azcárate, Macías Picavea y Julián Sanz del Río, filósofo soriano nacido en Torre Arévalo (1814-1869) quien, comisionado en Alemania por el Gobierno español para estudiar la filosofía de vanguardia de aquel país en la Universidad de Heidelberg, conoció el Krausismo y tradujo la obra del filósofo alemán Krause *El Ideal de la Humanidad* la cual presentó como:

“Un ensayo más comprensivo en su objeto y plan, más armonioso en su tendencia y relaciones que otros ensayos anteriores... no apropiados hoy al espíritu contemporáneo, y a los presentimientos de una vida que se anuncian con empuje creciente por muchos lados a la vez”

Romera postula por una nueva administración, discutible por todos sus costados, sincera y pesimista, convencida de la necesidad de apostar por un nuevo tipo de moral, de hombre y de sociedad, en donde:

“La moral sea la antorcha que guíe a la política y a la administración pública y local en la consecución de sus fines de gobernar y administrar los pueblos.”

Y precisamente en este contexto de reforma global de la administración, en la que el autor se vuelca en pro del municipio frente a la usurpación que ha hecho el Estado de los seculares poderes de aquel, incluye un capítulo de remedios que tiene que ver con la Organización de la Escuela Primaria. Es evidente que el autor no es profesional de la pedagogía, no obstante, acopla a su particular visión de las cosas numerosos informes que recibe y lee directa o indirectamente, sobre el funcionamiento de la Escuela Primaria en otros países más avanzados del Centro

y Norte de Europa en donde han sido respetadas sus tradiciones municipalistas en materia de administración escolar, y en función de ellas hace un diagnóstico del malestar reinante en la administración escolar primaria, y propone reformar y organizar la instrucción primaria.

2. REFORMA Y REORGANIZACIÓN. LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA DIAGNÓSTICO DE DEFICIENCIAS OBSERVADAS

- Deterioro y deficiencias de las Escuelas Normales de Maestros
- Descuido de la enseñanza local
- Circunstancias y precariedad del profesorado.
- Composición de las Juntas Locales y provinciales.
- Deterioro y agioteje del material de enseñanza.

Siendo responsable de lo citado el execrable caciquismo que contiene la acción administrativa impidiendo que el magisterio perciba oportunamente el pago de sus mezquinas asignaciones, para de esa manera tener congradados y propicios a los pueblos, aunque sea a costa de olvidos de la ley y de faltar a tan sagradas obligaciones, sin darse cuenta de que:

“La cultura y grandeza de un pueblo no puede apreciarse por sus Universidades y Centros técnicos, sino por sus escuelas primarias, por eso dijo muy bien Bismark, que la victoria sobre los franceses se la debía Alemania a sus maestros de Escuela más que a sus generales.

La enseñanza primaria se ha de difundir y perfeccionar extendiendo y creando certificados de aptitud para escuelas de pueblos agregados, aptitud en verdad acreditada ante el Claustro de la Escuela Normal, porque los pueblos pequeños no pueden soportar grandes gastos y de ahí los maestros que con escasos desembolsos requieran escasa dotación, pero cuya aptitud sea conocida como suficiente. Como los maestros se educan y germinan en las Escuelas Normales, ahí es donde más se ha de fijar la reforma, no tan solo para perfeccionarlas, sino para que sea de utilidad práctica y forme buenos educadores inteligentes y sólidos directores de las nuevas generaciones.

La instrucción primaria es uno de los primeros deberes de los ayuntamientos y comprendiéndolo así, las naciones más adelantadas como los Estados Unidos del Norte de América, Alemania, Bélgica, Inglaterra y Suiza gastan sumas enormes en este servicio que es verdaderamente fecundo. Dada nuestra relativa pobreza y, sobre todo, los tiempos precarios que corren, no habremos de poder destinar a tan importante atención todo el dinero que merece a fin de redimir a nuestro pueblo de la mayor de las esclavitudes que es la ignorancia, pues un pueblo de ignorantes siempre será una trahilla de siervos. 'Instruid al pueblo, dijo Washington, que él será vigilante de sus derechos, conocerá el mal y le pondrá remedio'.

La Ley de Instrucción Pública vigente somete a los ayuntamientos al sostenimiento de las escuelas primarias, si bien, ¡cosa rara!, el nombramiento del profesorado y la inspección de la enseñanza es competencia del Estado y para más extender las garras de la centralización, el Sr. Montero Rios, siendo Ministro de Fomento, a pesar de sus antecedentes democráticos, centralizó en el Estado el pago de los maestros, sus Escuelas Normales y hasta el de los Institutos de Segunda Enseñanza, contradiciendo los principios del derecho administrativo y la práctica de España, fundándose, en el mal resultado que daba el que los ayuntamientos pagasen a los maestros, a quien es verdad, se adeudaban y se siguen adeudando cantidades significativas, sin fijarse que la causa no es otra que el caciquismo político, que a fin de ganarse prosélitos y compensar servicios electorales, contiene la autoridad de los gobernadores en su acción coercitiva contra los ayuntamientos morosos; olvidándose que la centralización en todos los ramos es funestísima y no puede menos de serlo en la enseñanza y en sus pagos. Así en los Congresos Pedagógicos de Bruselas en 1882, los de Londres y Nueva Orleans en 1884 y el de Francfort celebrado últimamente, se ha acordado que los maestros los pague el municipio y como es lógico, ellos deben nombrarlos.

Los maestros ni precisan ser unos sabios ni tampoco el crearlos, de ahí que deben acomodarse a las necesidades de los pueblos que van a instruir, en consonancia con sus recursos y población: basta, pues, con que tenga instrucción suficiente y sobre todo vacación y dotes de enseñar para que puedan desempeñar bien su cometido, para utilidad recíproca de ellos y de los pueblos, pues en esa mutua y saludable utilidad, se ha de fijar el bienestar del magisterio y la prosperidad del país. Ante estas circunstancias proponemos las siguientes reformas."

3. REFORMAS PROPUESTAS PARA MEJORAR LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA

- *Todos los maestros de Instrucción Primaria serán mayores de edad y de estado casados.*
- *El pago de los maestros estará a cargo de los pueblos., haciéndose deuda personal solidaria de los concejales y de las Juntas Administrativas o Concejo, si no satisfacen la mensualidad anterior en los siete primeros días del mes siguiente, al profesor respectivo de sus localidades.*
- *El material de enseñanza se lo facilitarán los ayuntamientos a los maestros.*
- *Los maestros no recibirán retribuciones de los pudientes sino que tendrán un sueldo único según la categoría de la escuela.*
- *El nombramiento de maestros lo harán los ayuntamientos y concejos, eligiendo de la terna que les proponga la Junta Provincial de Enseñanza.*
- *Cada cinco años se verificará un concurso general en cada provincia, ante el Claustro del Liceo Provincial para la provisión de las escuelas vacantes.*
- *Las Juntas Locales de Instrucción Primaria, las elegirán las asambleas municipales a propuestas de los Ayuntamientos, siendo condición precisa tener título académico en caso de haberlos en la localidad.*
- *La inspección de escuelas la hará anualmente, por medio de delegados de su profesorado, el claustro del Liceo Provincial, nombrados al efecto por la Junta Provincial del ramo.*
- *Se establecerán por la Diputación Provincial tres premios de 100, 50 y 25 pesetas, para recompensar a los maestros que más se hayan distinguido en la enseñanza de cada año.*
- *El Gobierno promoverá de diez en diez años un concurso para elegir y premiar los libros de texto que habrán de servir en las escuelas públicas de primera enseñanza a fin de concluir con el agiotaje y mercantilismo que hoy existe.*
- *Queda suprimido el aumento gradual del sueldo a los maestros que prescribe el art. 196 de la Ley, por injustificado y falto de razón de ser.*

- *En cada pueblo habrá, según el número de alumnos y escuelas, un cercado de terreno de primera calidad y regadío, de la extensión correspondiente, donde los niños bajo la dirección inmediata del maestro, se dedicarán al cultivo de plantas propias del clima.*
- *En los lugares y aldeas habrá escuelas de adultos, desde mediados de noviembre a fines de enero o febrero según los climas, para que no se olviden los conocimientos adquiridos cuando niños.*
- *Los pueblos que sostengan escuelas mixtas, atendida su población y escasos recursos, disfrutarán de una subvención que no bajará de 50 pesetas ni excederá de 100, percibidas de los fondos regionales.*
- *Los maestros se podrán jubilar con la mitad del sueldo que hayan disfrutado en sus últimos cuatro años con cargo al presupuesto provincial, siempre que acrediten haber cumplido 65 años y carecer de otros recursos.*
- *A fin de difundir la enseñanza sería conveniente que el servicio militar fuese obligatorio para los mozos alistados que no sepan leer, escribir o contar.*
- *Se suprimirán las vacaciones caniculares por inconvenientes para la salud de los niños, perjudiciales a la disciplina escolar y notoriamente funestas para la enseñanza primaria.*
- *En todos los pueblos que por su vecindario deban de tener dos escuelas de niños y otras dos de niñas, habrán de sostener una escuela de párvulos, dirigida por una profesora como auxiliar, aumentándose esta clase de escuelas en las poblaciones en la misma proporción con las escuelas elementales que les correspondan, porque las escuelas de párvulos tienen grandísima importancia educativa más que instructiva en el progreso social de los pueblos.*

Según la estadística en Instrucción Pública menos que en otras naciones, pero hay que reconocer nuestra pobreza, punto capital de comparación y aún así sostenemos 10 Universidades con 34 facultades, 50 escuelas profesionales, 59 Institutos, 48 Escuelas Normales de maestros y 34 de Maestras. Es bella y saludable la máxima 'de que se abran escuelas y se cierren cárceles', pues bien con los recursos del país logremos ese ideal y creemos las 27.000 escuelas que prescribe la Ley, aún cuando sólo tenemos 22.500.

En las aldeas y lugares pequeños, cuyos recursos son tan exigüos, sería saludable y muy conveniente para que los señores párrocos no los consuma y corrompa la ociosidad (porta malorum) el que se encarguen de la enseñanza primaria de las escuelas, y también será altamente beneficios para el progreso moral de los pueblos, que saldrían favorecidos con esta medida que les resultaría a la vez económica y engrandecería el sacerdocio, cumpliéndose así las palabras de Jesucristo 'Dejad que los niños se acerquen a mí', procurando que en esta como en todas las escuelas la enseñanza sea verdaderamente religiosa, pues como dice G. Lombroso, médico judío italiano:

'para educar una juventud honrada, sobria y laboriosa, nada hay más eficaz que reunirlos los días festivos, y ofrecerle al mismo tiempo que solaz y recreo, enseñanzas morales que es precisamente lo que se practica en los colegios católicos'.
S.M. 19. 223.

Es necesario, pues, procurar a la juventud una instrucción más que vasta, sólida y sobre todo religiosa, inculcándole la virtud que es la fuerza del alma, de ahí que se daba formar el corazón de la niñez al propio tiempo que se ilumine su mente, mezclando siempre y en toda enseñanza, la instrucción moral con la científica y artística, dirigiendo e iluminando la inteligencia, pero también cultivando la voluntad, poniendo especial circunspección y acierto en formar y sostener un cuerpo docente selecto, muy embudo en su sacratísimo y alto deber, con la virtud por norma y el sacrificio por escudo, hasta convertirse en un apostolado, para que así puedan remediarse al presente y prevenirse en el porvenir, los males que nos asedian y las calamidades e infortunios que nos amenazan.

La instrucción hace al hombre moderado, afable, reflexivo, amante de sus deberes para con la familia, el prójimo y la patria, señalándole su porvenir aquí en la tierra y haciéndole vislumbrar el galardón en la otra. La ignorancia, por el contrario, engendra el vicio y el desorden, conduce al crimen, es una epidemia social, por lo cual los pueblos deben d convencerse que la fuente de la más sólida y verdadera prosperidad es la instrucción a la que deben dedicar todos sus desvelos, huyendo de ese militarismo que nos arruina y embrutece, debiendo educar ciudadanos para el taller, la fábrica y el cultivo de la tierra que es de donde se provee de herramientas el reinado de la paz, imitando así a la república del Norte de América que tiene más maestros que soldados, puesto que sostiene 235.000 de aquellos y solamente 22.000 de estos. Por ello la instrucción debe influir en el bienestar y buen gobierno de los pueblos, porque como dice Tiberghien,

'la libertad no puede brotar sin florecer, donde no tiene por raíces la instrucción.'

Como puede deducirse de lo expuesto Elías Romera nos muestra la realidad rural, teñida de amargura, pesimismo y arbitrista dominada por el caciquismo y la corrupción de las corporaciones locales. Sin embargo, arbitra soluciones centrandó su interés en el campo educativo y dentro de él en la instrucción Primaria, manifestando una actitud de sanas y buenas intenciones formuladas a partir de la conciencia de extrema pobreza, indigencia e indefensión del grueso del colectivo social.

No obstante el movimiento regeneracionista arbitrista al que pertenece, aunque sincero, es fuertemente caricaturesco y ausente de rigor científico, siendo sustituido por el de R. Macías Picavea, que propone un plan de regeneración nacional, los remedios en los que se pueden distinguir las soluciones prácticas propuestas, la aplicación de ellas y el protagonismo en la función de gobierno.

CAPÍTULO QUINTO

LAS CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS EN SORIA

1. DOS GRANDES PONENTES EN LAS CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS SORIANAS DE 1890: D. FELIPE URIEL REMACHA Y D. LORENZO GARCÍA CASTO

 Los cambios experimentados en las instituciones normalistas en el último decenio del siglo XIX calaron hondamente en los docentes, fruto de ello fueron las celebraciones de Congresos pedagógicos a nivel nacional e internacional y las Conferencias pedagógicas a nivel provincial o interprovincial que sirvieron como foro de debate y campo reivindicativo de temas latentes en el mundo educativo manifiestos en las conclusiones elaboradas por los grupos de trabajo participantes en las mismas y que con posterioridad se harían extensivas a todo el profesorado a través de las revistas especializadas en el campo pedagógico-docente.

Pues bien, dado que la provincia de Soria, tal y como hemos venido corroborando a lo largo del trabajo siempre manifestó gran interés por los temas educativos y reducción del analfabetismo, organizó en 1890

Sus propias *Jornadas Pedagógicas* en las que intervinieron distinguidos ponentes destacando entre ellos D: Felipe Uriel Remacha, Profesor Superior de Primera enseñanza, titular de la Escuela Pública de niños del Hospicio Provincial de Burgo de Osma (Soria) y catedrático de matemáticas del Seminario Conciliar de la misma localidad, y como objetor a la ponencia D. Casto San Lorenzo García,

maestro de Primera Enseñanza Superior, propietario de la Escuela Pública de San Leonardo (Soria).

La dinámica establecida en las exposiciones de los temas era la siguiente:

En primer lugar uno de los ponentes iniciaba y desarrollaba el tema, sembrando en su camino dudas e interrogantes que al final de su disertación debía completar o rebatir el otro ponente designado para tal fin, lográndose con ello dos objetivos: profundizar en el tema y mantener el interés de los asistentes. Pues bien, siguiendo esta trayectoria el día 23 de julio de 1890, pronunció su conferencia D. Felipe Uriel Remacha, titulada *¿Los conocimientos psicológicos son necesarios al maestro?*. Fundamentó su disertación aclarando los conceptos de Antropología, Pedagogía y Psicología infantil a la vez que hacía referencia a eminentes pedagogos como: Pestalozzi, Roger de Guimps, Fröebel a quien el filósofo Leonardi les calificó de *psicólogos de la infancia* cuyos conocimientos utilizan para dirigir al niño acertadamente en su desarrollo intelectual, ya que ambas ciencias, Pedagogía y Psicología deben ser para el educador términos inseparables, pues:

“si la educación es la maestra de los hombres, es a su vez la alumna de la psicología.” Uriel, F. 1890, 14.

La Psicología, siguió afirmando, es para la cultura de la inteligencia el arsenal donde el educador encuentra todos los preceptos que le han de servir para alcanzar el noble fin que se propone la instrucción docente: desenvolver sus facultades, formar juicios y racionios verdaderos, emplear la abstracción y generalización con oportunidad y acierto y conseguir que el niño:

“más que recopilador y repetidor, sea observador reflexivo y con el tiempo profundo pensador”.

Un buen profesor que posea conocimientos antropológicos y psicológicos y los utiliza en pro de la educación hará agradables, atractivas y provechosas las lecciones, dirigirá al discípulo con dulzura y firmeza y ejercitará sus facultades, a la vez que trasmitirá sus ideas con claridad, orden y método y será recompensado

al ver coronado su trabajo con la buena educación e instrucción gravada en el corazón de sus jóvenes discípulos.

Llegado este punto, criticó el programa vigente seguido en las Escuelas Normales tachándole de deficiente, pues no responde a la demanda de la Escuela Primaria, la dolorosa situación por la que atraviesa el magisterio de Instrucción Primaria y la actitud de los dirigentes que en lugar de potenciar la cultura proceden a su retroceso, proponiendo a modo de conclusión que los maestros ensanchen su cultura, que estudien y trabajen con celo, que sean valientes como buenos *numantinos*, pues su noble obrar les proporcionará un horizonte más generoso que conceda al magisterio que ejercemos la consideración social que le corresponde por derecho.

Finalizada su exposición le tocó el turno de réplica a D. Casto San Lorenzo García quien primeramente profundizó sobre el tema haciendo referencia a los trabajos realizados por Tierrri Tiedemán, filósofo del siglo XVIII, M. Egger, M. Alberto Lemoine y M. Taine, relacionados con el estudio de los primeros años de vida del niño, ala adquisición del lenguaje y minuciosa observaciones relativas al centro de la inteligencia. También citó los estudios antropológicos elaborados por D. Pedro de Alcántara y García, el Dr. Tolosa Latour y el libro titulado *Los tres primeros años de vida del niño* publicado por Bernard Pérez.

En segundo lugar, criticó la escasa referencia a lo largo de la exposición del derecho de la mujer a la educación y su poco reconocimiento a nivel profesional, al afirmar que:

“la mujer representa el predominio de la vida afectiva y el elemento conservador, y el hombre el predominio de la vida intelectual y el elemento progresivo, la mujer es todo sentimiento y el hombre todo inteligencia.”

Yo considero un absurdo eso que ha dado en llamarse *igualdad de derechos entre el hombre y la mujer*, encuentro distinta la esfera de acción de cada uno, pero defiando la conveniencia de que la educación intelectual de la mujer traspase los estrechos límites en que se encierra, pues en esto no puede haber ningún peligro y sí grandes ventajas.

“Ilustrad, dignificad a la mujer, mediante una acertada educación y veréis bien pronto como se eleva el nivel moral del hombre, se honra la familia, se purifica la sociedad civil de las malas consecuencias del vicio, operándose una saludable transformación en todas las manifestaciones de la vida social o colectiva.” San Lorenzo, C. 1890, 23.

Ante estas palabras el Sr. Uriel Remacha se retractó de lo dicho, manifestando que los individuos de uno u otro sexo deben recibir una educación en armonía con los fines y condiciones de cada uno y que las maestras deben fomentar desde la infancia el gusto por la lectura, escritura y cálculo, principios fundamentales que le abrirán las puertas al mundo científico y literario. Lograr este objetivo solo es posible a través del conocimiento psicológico del niño y su desarrollo en los primeros años de vida.

Concluidas todas las intervenciones y finalizadas las *Conferencias Pedagógicas*, se envía a los participantes y a todos aquellos que lo solicitaran mediante pago de 25 céntimos un cuadernillo en el que se desarrollaban los temas expuestos firmados por sus autores, así como una relación de las obras pedagógicas y literarias, elaboradas por ellos, pudiendo citar en el caso de nuestros ponentes las siguientes:

Pertenecientes al Sr. Uriel Remacha:

- Exposición teórico-práctica del Sistema Métrico Decimal, con 34 tablas de reducción. Texto aprobado para las Escuelas por el Real Consejo de Instrucción Pública, el 10 de julio de 1889. Posee 104 páginas, precio 0'75 ptas ejemplar y 8 ptas la docena.
- Las Glorias de mi Patria. Obra en verso dedicada a D. Isaac Peral. Precio 50 céntimos.
- En Prensa. El Rocío poético de la Infancia. Lectura en verso. Precio 6 ptas. Docena.

Pertenecientes al Sr. Casto Lorenzo

- Breves y sencillas nociones de Geografía. Precio 2'50 ptas. Docena
- La Educación Moral y Religiosa. Conferencia Pedagógica pronunciada en Soria en julio de 1889. Precio 25 ptas. Ejemplar.

Todas estas obras pueden adquirirse en la librería de D. Francisco Jiménez.
Plaza Mayor. Nº 4. El Burgo de Osma. Soria.

CAPÍTULO SEXTO

LA PRENSA Y EL MAESTRO EN SORIA. 1841-1903

**INCIDENCIA DE LA ESCUELA NORMAL DE SORIA EN LA
CREACIÓN, POTENCIACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA
PRENSA SORIANA DEDICADA A LA *INSTRUCCIÓN
PÚBLICA* Y ENNOBLECIMIENTO DEL *MAESTRO*.**

1. INTRODUCCIÓN

 desde sus inicios la Escuela Normal de Maestros de Soria, a través del profesorado en general y de su Director D. Manuel Logroño Vallejo, siempre buscó en los medios periodísticos un espacio para dar a conocer a la población de Soria y su provincia los continuos cambios experimentados en el campo docente, así como, los acontecimientos más notables acaecidos en la Instrucción Normalista relacionados con él:

Profesorado: cambios, ascensos, traslados.

Alumnado: fechas de exámenes, composición de tribunales, apertura de matrícula, temarios de oposiciones, etc.,

Incidencia de la Escuela Normal **en la vida social soriana**, en cuanto a la participación del profesorado en actividades varias, formación de comisiones, emisión de conferencias, participación en debates de carácter instructivo, representaciones oficiales, actos religiosos, etc.

Se pretendía, a través de este medio de comunicación, establecer una relación entre la Escuela Normal y todas las personas interesadas por el mundo de la cultura y la educación, mostrándola como un ente abierto capaz de dar respuesta a las inquietudes de aquellas personas que deseaban acceder a la misma a cursar sus estudios, y de aquellos otros que ávidos de conocer y aprender leían

con atención los artículos, curiosidades y poesías que elaboraban los maestros tanto locales como provinciales. No olvidemos que la provincia de Soria tal y como veníamos demostrando, a través de nuestra investigación, se sitúa entre las provincias con un índice de analfabetismo bajo y no ha dejado nunca de mirarse de alguna forma en los periódicos, fueran propios o ajenos, pequeños o grandes, con tiradas parroquiales o más amplias, era un medio eficaz de culturización y, en algunos casos, sirvió para facilitar el aprendizaje de la lectura y el interés por la misma, pues nos consta que no solamente se leían los diarios y periódicos en las tertulias, centro sociales y asociaciones varias, ayuntamientos y escuelas, pues también llegaban a los hogares humildes en la mayoría de los casos muy alejados en relación a la fecha de publicación, pero no se tiraban sirviendo de lectura a los niños y los mayores cuya elocución en voz alta hacía receptivos de las noticias a los demás miembros de la familia.

Así, conocedores los profesionales de la enseñanza del interés de los habitantes sorianos por las curiosidades culturales locales, provinciales y nacionales, y de la importancia e incidencia de ciertos artículos, órdenes ministeriales y circulares varias en el ejercicio de su profesión decidieron crear periódicos y revistas con una periodicidad decenal o semanal relativas al mundo de la docencia en los niveles de Instrucción Primaria Elemental y Superior, así como en la defensa de la Escuela Pública, sin olvidarse de los meramente profesionales cuya información era de vital interés para el docente, ya que abordaba cuestiones relativas a retribución de haberes, acceso a escuelas vacantes, puntuación por años de servicio, posición profesional en el escalafón de acceso a situaciones variadas, jubilación, ceses del puesto de trabajo por enfermedad, incumplimiento, sanciones, etc.

Debido al interés y curiosidad que suscitan en relación con nuestra investigación creemos necesario comentar las ideas más sobresalientes acontecidas en nuestra provincia en materia de educación reflejadas con rigor literario en los periódicos y revistas que a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX surgieron en Soria capital y en la Villa de Burgo de Osma debido al interés,

constancia y tesón de profesionales de la enseñanza como el Director de la Escuela Normal de Maestros D. Manuel Logroño Vallejo y el primer maestro de España que recibió un cordial homenaje de sus alumnos D. Victoriano Corredor Gómez, que ejerció su magisterio durante años en El Burgo de Osma.

Fueron catorce los periódicos y revistas que en este campo se publicaron a lo largo del siglo XIX, destacando entre ellos *EL NUMANTINO* por el impacto que causó, pues aunque este periódico se publicó en junio de 1841 definido como *periódico literario artístico*, sólo se mantuvo hasta septiembre de 1842, y en él, poco se comentaba relacionado con la Instrucción Pública, por lo que su nueva aparición en 1856 dedicado exclusivamente a la incidencia en la vida soriana de la *Instrucción Primaria Elemental y Superior* le propició un lugar privilegiado en el campo periodístico de Soria. Posteriormente debido a su información profesional se mantuvieron en el tiempo con buenas tiradas *El Magisterio Soriano 1ª y 2ª época*, siendo el más popular *LA PROPAGANDA, 2ª ÉPOCA* dirigido por el maestro D. Victoriano Corredor.

Pero el punto álgido de la centuria se situará en la última década del siglo, siendo 1898 el año del desastre colonial el que originará el semanal *LA LIGA*, periódico profesional de los maestros con el lema: *Moralidad, Justicia, educación y Progreso* y estos principios solo se lograrían dedicando mayor atención a la cultura y aumentando el número de escuelas.

Sin embargo, no debemos olvidarnos de los semimanuscritos que aparecieron y desaparecieron en 1893, como *EL TORDO, EL MERO* y *LOS MAZOS*, a través de los cuales se intentaba satirizar actuaciones ostentosas y cuestiones escolares anquilosadas cuya evolución y cambio permitirían acoger con acierto nuevas tendencias metodológicas y didácticas que provenientes de Europa se iban filtrando en nuestro país cuya eficacia se pudo corroborar años más tarde.

No obstante, lo verdaderamente significativo es el hecho de que el colectivo de enseñantes sintiera la necesidad de proyectar más allá de las instituciones docentes sus inquietudes e ideas haciéndose receptivos de la

incidencia de sus artículos y comentarios dentro de la sociedad soriana y aceptando, con mayor o menor agrado, las críticas y comentarios que la ciudadanía emitía al respecto. Por otra parte, se detecta con agrado el interés de los maestros y profesores de las Escuelas Normales por conocer con minuciosidad todos los aspectos referidos a su situación profesional que dieron lugar al nacimiento de periódicos y revistas profesionales, pues cuando un colectivo tan amplio sabe compaginar magistralmente los aspectos administrativos y burocráticos de su trabajo, con la proyección de su profesión más allá de su propio entorno, suscitando el interés de las nuevas generaciones por seguir sus pasos, a la vez que sensibiliza a los responsables de la educación en la mejora de la misma, son dignos de admiración y respeto, pues supieron mantener viva una profesión que tantos y tantos *Maestros* ha generado y dispersado por toda la geografía española, utilizando ese medio de comunicación tan prodigioso *El periodismo* instrumentalizado en los periódicos y revistas que señalamos en el siguiente cuadro.

**2. LA PRENSA EN SORIA COMO
INSTRUMENTO DIVULGADOR Y
POTENCIADOR DE LA INSTRUCCIÓN
PÚBLICA EN LA PROVINCIA. (1856-1905)**

Cuadro 1
LA PRENSA EN SORIA. 1856-1905

TÍTULO	FUNDA- CIÓN / CESE	FREC	TIPOLOGÍA Y CARACTERÍSTICAS	DIRECTORES
EL NUMANTINO	1856-1857	Decenal	Periódico de Instrucción Primaria Elemental y Superior	D. Manuel Logroño D. Juan Bóveda
EL CREPÚSCULO	1862-1864	Decenal	Publicación especial de I. Pública Elemental y Superior	D. Manuel Blasco
LA IDEA	1871-1874		Revista de Instrucción Pública	D. José Calleja D. Manuel Blasco
VOLANTE DE INSTRUCCIÓN P.	1877-	Decenal	Pedagogía Administrativa defensora de la Escuela	Asociación de Maestros
INDICE REGISTRO DE ÓRDENES	1883-		Publicación para Magisterio y Ayuntamientos	
EL ECO	1884-	Semanal	Realizado por maestros en Burgo de Osma	D. Victoriano Corredor
EL MAGISTERIO SORIANO 1ª ÉPOCA	1886-1890	Semanal	Profesional	
LA PROPAGANDA 2ª ÉPOCA	1891-1892	Semanal	Periódico editado en Burgo de Osma "El de mayor tirada"	D. Victoriano corredor
EL MAGISTERIO SORIANO 2ª ÉPOCA	1891-1905	Semanal	Profesional, suscripción conjunta con "El Avisador Numantino"	
EL TORDO	1893-1893	Semimanuscrito	Escolar y satírica	D. Manuel Hilario Ayuso
EL MERO	1893-1893	Semimanuscrito	Escolar y satírica	
LOS MAZOS	1893-1893	Semimanuscrito	Escolar y satírica	D. Manuel Hilario Ayuso
LA LIGA	1898-1899	Semanal	Profesional de los Maestros. Lema: Moralidad, Moralidad, Educación y Progreso	D. Juan Sierra Pascual
EL DEFENSOR ESCOLAR	1903-1905	Semanal	Profesional	D. Simón Viñols

FUENTE: Hemeroteca de Soria, Hemeroteca Nacional y Municipal de Madrid. Textos de Florentino Zamora Lucas. Historia de Soria de José A. Pérez Rioja (1905). Soria 1860-1936, de Carmelo Romero y Siglo y medio de Prensa en Soria (1973) de Jesús M^a Latorre Macarrón.

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

EL ECO

SEMANARIO DE INSTRUCCIÓN E INTERESES GENERALES.

SE PUBLICA TODOS LOS LUNES.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 20, mandando sello de franqueo el que desea contestación por carta.



EL SIGLO XIX, UNA CURVA ASCENDENTE

ARQ 1.º PRIMER TRIMESTRE TOMO 5.º

EL NUMANTINO.

PLATÓNICO LITERARIO-ARTÍSTICO
que se publica en Soria, desde el 1.º de mayo del corriente, mes bajo la protección de la Sociedad Numantina.

CONTENIDOS
La Historia de la Sociedad Numantina Numantina
Extracto de un opus del mal
Artículos sobre agricultura.
De sobre arte.
El sobre música.
El sobre literatura.
El sobre instrucción pública.
De variedades.

NÚMERO 1.
15 DE JUNIO DE 1901.

Preios y precios de la suscripción, franco de porte.
Por tres meses.

En Soria, en la Dirección de la Empresa, a cargo de D. Juan de Mata Zapatero. 12 pt.
De Almazán, D. Juan Treviño. 12 pt.
De El Burgo de Osma, D. Antonio Hernández. 12 pt.
De Madrid, D. Ramon Lopez. 12 pt.
De Segovia, D. Andres Sanchez-Correa. 12 pt.

SORIA: IMPRENTA DE MARTIN DIEZ.



EN LA

Año II.

Martes 10 de Marzo de 1868.

Núm. 10

EL CREPUSCULO

PERIODICO ESPECIAL DE INSTRUCCION PRIMARIA, ELEMENTAL Y SUPERIOR.

Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes. Se suscribe en esta Capital en la librería de su editor D. Jose R. Calleja, a 6 reales trimestre.

La imprenta de Jiménez, en El Burgo de Osma, en dos épocas ha distintas. Arriba, con la imagen del fundador, Francisco Jiménez, en el centro. A la foto de la derecha, cubría situado en el centro, el hijo Severino.



FAMILIA JIMÉNEZ LUCAS

PRENSA ESCOLAR

SORIANA

BOLETIN ESCOLAR

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Director: Juan Vilas

Se publica los domingos

BOLETIN ESCOLAR

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Director: Juan Vilas

Se publica los domingos



REVISTA DE INTERESES MATERIALES CIENCIAS Y LITERATURA. SE PUBLICA LOS DIAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES.

DIRECTOR. D. ENRIQUE ESCRIBANO.	SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN Plaza de Santo Domingo, número 2.	ADMINISTRADOR. D. FRANCISCO GIMÉNEZ.
------------------------------------	--	---

COMUNICACIONES Y ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

A la vista del cuadro anterior creemos oportuno conocer con profundidad la ideología de los mismos, así como la internacionalidad e interés de algunos de sus artículos:

1. EL NUMANTINO. (1856-1857)

La adopción de este título no fue casual, ya estaban los habitantes sorianos familiarizados con él, pues se publicó por primera vez apenas terminada la Guerra carlista (1839-1840). Le sustituyó *El Eco de Numancia* cuya vigencia fue escasa, dejando paso, años más tarde, al aquí citado, muy distinto a los anteriores, dedicado únicamente al campo de la enseñanza, definiéndose así mismo como *De Instrucción Primaria, Elemental y Superior*. Lo dirigió D. Manuel Logroño Vallejo, director de la Escuela Normal de Maestros de Soria, contando con la colaboración de D. Juan Bóveda. Ambos recopilaban información sobre la instrucción pública, la organizaban y seleccionaban para que cada diez días sus lectores pudieran conocer y opinar sobre lo leído e incluso enviar a la redacción comentarios y puntos de vista adoptados en las tertulias que diariamente se organizaban en el *Casino* y algunos centro sociales de la capital. Su finalidad era doble: se trataba de divulgar ideas, métodos y acontecimientos, a la vez que se manifestaban las actuaciones e incidencia de la Escuela Normal en la vida cotidiana de la capital y lo beneficioso que sería para la misma y la provincia enviar a sus hijos a estudiar a esta Institución que mejoraría el nivel social de los alumnos, así como el instructivo de la provincia. Su vigencia fue muy corta pero consiguió su objetivo “*dar a conocer a los habitantes de Soria y su provincia*” la importancia de esta nueva institución y aumentar de manera considerable la afluencia del alumnado, convirtiéndose en transmisores verbales de las vivencias de la Escuela Normal.

AÑO 1.º

PRIMER TRIMESTRE.

TOMO 1.º

EL NUMANTINO.

PERIÓDICO LITERARIO-ARTÍSTICO

*que se publica en Soria, desde el 15 del corriente mes,
bajo la proteccion de la Sociedad Económica.*

CONTENIENDO

La Historia de la Sociedad Económica Numantina.
Extracto de sus actas del mes.
Articulos sobre agricultura.
Id. sobre artes.
Id. sobre comercio.
Id. sobre beneficencia.
Id. sobre instruccion pública.
De variedades.

NÚMERO 1.º

15 DE JUNIO DE 1841.

Puntos y precios de la suscripcion, franco de porte.

Por tres meses.

En Soria, en la Direccion de la Empresa á cargo de D. Juan de Mata Escolar.	15 rs.
En Almazan, D. Blas Taracena.	15
En el Burgo, D. Ignacio Hernandez.	15
En Medinaceli, D. Ramon Lopez.	15
En Agreda, D. Andres Sanchez Carrascosa.	15

SORIA: IMPRENTA DE MARTIN DIEZ.

2. EL CREPÚSCULO 1862-1864

Se trata de una publicación especial dedicada a divulgar e informar a todos los docentes sobre temas de interés personal y profesional de *Instrucción Pública, Elemental y Superior*. Con ella, comenta el Director de la revista D. Manuel Blasco se pretende acercar a los profesionales de la enseñanza la normativa legal que en materia de instrucción aparece con Reales Órdenes y Decretos en el Boletín Oficial del Estado, a la que la mayoría de los docentes tiene acceso, y cuyo desconocimiento les origina, con frecuencia, situaciones irreversibles que les impide la movilidad o ascenso en su trabajo. Su vigencia no superó los dos años, pero su ausencia puso de manifiesto la importancia de la misma dando lugar a la publicación de una nueva revista en 1871

3. LA IDEA

Dirigida por el anterior Director D. Manuel Blasco, en la que alternó la información legislativa con artículos variados relacionados con investigaciones metodológicas, utilización de nuevos instrumentos didácticos aplicados a las ciencias naturales y sociales, publicación de conferencias con motivo de inauguraciones de cursos, festivales, juegos florales, etc.

La alternancia informativa con experiencias didácticas convirtió a la revista en un nexo de unión entre lectores y colaboradores, manifiesto en la distribución de ejemplares por toda la provincia durante cuatro años consecutivos sirviendo de referente para la constitución de la *Asociación de Maestros sorianos* que en 1877 crearon una nueva publicación continuadora de la anteriormente citada, titulada

4. VOLANTE DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA,

De carácter pedagógico-administrativo y defensora de la Escuela Pública, cuya dirección asumió la Junta gestora de la *Asociación*. Su precio ascendía a 3 pesetas/año, y no se servía si no se había satisfecho su valor con antelación. Generalmente iba unida a la revista *El Restaurador Farmacéutico* adosando las dos páginas de que constaba a las hojas finales de la anteriormente citada.

La información que aportaba era clara, concisa y de vital interés para este colectivo tal y como podemos apreciar en el nº 80 publicado el día 12 de mayo de 1877 que reproduce un amplio articulado sobre *El decreto de escalafón de los maestros* y que nosotros comentamos debido al interés que el tema suscita en los lectores de la época, pues incide directamente en su estatuto profesional y bienestar social.

Artículo 1º.

Los maestros de Enseñanza Primaria, que lo sean en propiedad y con título profesional serán incluidos por escalafones generales por provincias, divididos en las cuatro clases que establece el artículo 196 de la Ley de 7 de septiembre de 1857.

Artículo 2º.

Cada una de las tres clases que ha de disfrutar aumento de sueldo se divide en dos mitades, a que se tendrá opción respectivamente por antigüedad y méritos.

Artículo 3º.

Los maestros a quienes se coincida aumento de sueldo por sus méritos habrán de hallarse comprendidos en algunos de los casos siguientes:

1º Haber sido objeto por servicios especiales en enseñanza pública de premios y distinciones expresa del Ministerio de Fomento o de la Dirección General del ramo a propuesta de las Juntas Locales y provinciales y con informes del Consejo de instrucción pública.

2º Haber desempeñado gratuitamente escuelas de adultos o dominicales, además de la titular que tuviera a su cargo, con aprobación del Ayuntamiento o de la Junta L; prefiriendo a los que, en igualdad de circunstancias, hubieran prestado este servicio mayor espacio de tiempo.

3º Acreditar suficientemente que han dado con notorio aprovechamiento a alumnos sordomudos o ciegos la instrucción especial que su condición requiere.

4º Haberse distinguido notablemente por su aplicación y buenos resultados en la enseñanza, habiendo además observado una conducta ejemplar. La declaración de hallarse en este caso, fundada en pruebas que lo acrediten, será por la Junta Provincial, a propuesta por la local respectiva, oyéndose al Ayuntamiento en pleno y con dictamen de Procurador Síndico, informe del Inspector de Primera Enseñanza y certificado del libro de visitas.

5º Ser autor de obras originales de instrucción o educación que, previo informe del Consejo de Instrucción Pública, esté o sean declaradas por el Ministerio de Fomento de texto o útiles para la enseñanza, debiendo acreditarse así mismo el ejercicio de la profesión con reconocido celo.

Artículo 4º.

No podrán aspirar al aumento de sueldo en ninguna de las tres clases los maestros que hayan sido suspendidos, trasladados, amonestados o en general sufrido alguna corrección en virtud del expediente instruido con su audiencia en la forma que previenen las disposiciones vigentes. Podrán sin embargo, optar los que se hallen en estos casos al puesto que les corresponda, según sus circunstancias si en virtud de nuevo expediente acreditan que en su conducta posterior han desaparecido los motivos que dieron lugar a la sanción.

El conocimiento de la normativa legal demandaba constantemente la presencia de esta información en el colectivo docente, a veces se solicitaba directamente a las Escuelas Normales, pero éstas no podían dar respuesta puntual a las cuestiones consultadas, de ahí que los periódicos y revistas profesionales tuvieran tan buena aceptación y tan pronto se daba de baja uno de ellos aparecía otro que con algunos toques renovadores cumplía idéntica misión. Así al cerrar su edición el *Volante de Instrucción Pública* después de tres años de vigencia surgió con mayor calidad y extensión.

5. EL ÍNDICE REGISTRO DE ÓRDENES, EN 1883.

Dirigido a los maestros, profesores de Institutos, Escuelas Normales y Ayuntamientos, a los que el conocimiento de esta normativa legal les resultaba imprescindible y beneficioso para el ejercicio de su profesión. Se trataba como bien dice su nombre de enumerar por orden de emisión los Reales Decretos y Ordenes Ministeriales que aparecían en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que quedara constancia de esta documentación en ayuntamientos, escuelas y demás instituciones docentes y todos los profesionales de estos establecimientos así como todos aquellos que necesitaran consultar algo pudieran tener acceso a los

mismos y obtener la información a los instantes tener que esperar la contestación de un organismo oficial que a veces respondía una vez concluido el plazo del asunto consultado con perjuicio del interesado.

Por otra parte, cualquier persona podía acceder al mismo previo pago adelantado de la suscripción. Este periódico difería en cuanto a los anteriormente citados por su carácter puramente legal, siendo acogido con agrado por las instituciones docentes, pero el maestro apegado a su escuela, educador y transmisor de la cultura y muy relacionado con las vivencias de su entorno necesitaba expresar éstas más allá de su escuela e intercambiar experiencias con otros maestros de su propio nivel de enseñanza o de otros superiores que demostraran, que la escuela era un *ente vivo* no anquilosado en el tiempo en el que los acontecimientos sociales influían directamente y los nuevos avances tecnológicos, médicos, educativos, etc. Debían ser conocidos y aceptados por sus alumnos, algunos de los cuales intervendrían en un futuro próximo en la renovación y puesta en funcionamiento de los mismos. Pues bien, incidiendo en esta idea surgió el periódico semanal elaborado por un colectivo de maestros de la Villa del Burgo de Osma y dirigido por el Director de las escuelas graduadas de la localidad D. Victoriano Corredor Gómez.

6. EL ECO, EN 1884.

Su propio nombre nos proporciona una idea clara de los objetivos perseguidos, proyectar sus opiniones a todos los rincones de la provincia, defender los derechos de los maestros frente a aquellos que menosprecian su labor y, sobre todo, compartir sus experiencias didácticas con otros profesionales a fin de introducir modificaciones e innovaciones en las mismas, que favorezcan el aprendizaje de sus alumnos y les haga más agradable la asistencia y permanencia en las aulas.

Se publicaba con carácter semanal y aparecía todos los lunes, su precio era de 3'75 pesetas/año, pudiéndose comprar ejemplares sueltos por escasos céntimos.

Completaba su información instructiva con otros temas de interés general y una sección dedicada a la redacción de curiosidades, anécdotas y composiciones poéticas, que a su director le resultaban fáciles de componer y animaba a sus lectores a desarrollar su mundo interior y expresar sus sentimientos a través de este recurso estilístico que proyecta la sensibilidad y el gusto por lo bello.

Su popularidad fue noticia y le sirvió de trampolín para sacar a la luz en 1891 el periódico semanal con *mayor tirada* de todos los citados conocido con el nombre de

7. LA PROPAGANDA, 2ª ÉPOCA.

Este periódico se había editado en 1882 con carácter decenal en El Burgo de Osma, dirigido por D. Enrique Escribano, y se mantuvo hasta 1891, que asumió su dirección D. Victoriano Corredor. Fue todo un éxito, pero circunstancias ajenas al mismo le llevaron al cierre el día 9 de marzo de 1892, siendo su última publicación el nº 483, para satisfacción de algún beneficiario de la usura, práctica a la que desde aquellas páginas se había acusado, incluso con profusión, de ser culpable de buena parte de los males que atribulaban a la provincia.

Una revista muy apreciada por todo el profesorado soriano fue el

8. MAGISTERIO SORIANO PRIMERA Y SEGUNDA ÉPOCA (1886-1890) (1891-1892)

Se publicaba semanalmente y era eminentemente profesional. Constaba de varias secciones: legislativa, en la que reflejaban las Órdenes Ministeriales y Reales Decretos que regulaban la Instrucción Pública, a las que se les añadía un pequeño comentario sobre los beneficios o perjuicios que la puesta en vigor de las mismas incidirían sobre el colectivo. Sección pedagógica, en la que aparecían artículos de varios autores en relación con un tema de interés que en algunos casos

se relacionaba con la publicación de una Ley o Decreto Ley. Sección de experiencias prácticas, apartado dedicado a dar a conocer a los docentes actuaciones didácticas de otros compañeros, a fine que experimentaran estas experiencias en sus escuelas y se intercambiaban resultados. Y por último Sección de Literatura, en la que se publicaban pequeñas obras literarias elaboradas por maestros y poesía de rima variada elaborada por maestros y alumnos. No faltaron en esta revista los anuncios de obras literarias creadas por el profesorado, libros de texto, venta de utensilios didácticos y sobre todo temarios de oposiciones y cuadernillos de escritura y cálculo. Su vigencia se alargó durante nueve años, observándose un declive entre la 1ª y 2ª época, de ahí que para abaratar su costo a partir de 1891 se incluyó en la suscripción del Avisador Numantino.

Un gran colaborador de la revista con la publicación de numerosos artículos fue D. Ezequiel Solana, maestro que obtuvo su título Superior en la Escuela Normal de Maestros de Soria y que fundara años más tarde la revista *El Magisterio Español*. En él se fundió la vocación de maestro con la de publicista que desarrolló con lenguaje casticista y transparente en el campo pedagógico, poético, literario y periodístico.

Sus artículos brillantes, con claridad de exposición y amplia creatividad, abarcaban todos los temas relacionados con la educación destacando entre ellos:

- La infancia, posibilidades, tendencias, hábitos vicios.
- Nuevos métodos de lectura.
- Mis vivencias en las escuelas rurales.
- Cervantes educador.
- Consejos y orientaciones para un buen ejercicio docente.
- La defensa del maestro: reivindicaciones de mejoras económicas.

En este artículo manifiesta su autor que:

“Para educar la niñez es menester rodear al maestro de la necesaria dignidad, y no la tiene el que ha de reducirse a vivir en un pueblo con las estrechuras en que viven hoy por hoy la mayoría de nuestros compañeros”. Solana, E. 1905.

Su poder de comunicación y acercamiento a los lectores se debía a la admiración que suscitaban sus numerosos artículos que incitaban a los lectores a imitarle. Se le denominó años más tarde como: *El Maestro de Maestros* creador de escuelas nuevas, alegres, con contenido social y cristiano, llenas de ilusión y capaces de perfeccionarse.

9. LOS SEMIMANUSCRITOS “ESCOLARES Y SATÍRICOS”: “EL TORDO” “EL MERO” “LOS MAZOS”.

En 1893 aparecieron y desaparecieron tres folletos semimanuscritos con carácter *Escolar y satírico* titulados:

“EL TORDO” “EL MERO” “LOS MAZOS”,

Atribuidos el primero y el último a D. Manuel Hilario Ayuso, quien, a sus 18 años, era ya redactor-jefe del periódico *Los apuntes* impreso en la imprenta de Francisco Jiménez de Burgo de Osma (Soria). Fue con este periódico cuando hizo su entrada en el mundo de la prensa, destacando como excelente periodista y poeta, a la vez que ejerció su profesión de abogado y antropólogo y catedrático de distintas especialidades en el Instituto de 2ª Enseñanza de la capital soriana. Fue en esta etapa de su vida como docente cuando elaboró *EL TORDO*, rotativo verdaderamente arbitrario, medio impreso y manuscrito, que solo tuvo tres tiradas. En él se ponía de manifiesto el proceder inoperante de algunos docentes y anquilosamiento del sistema educativo. Junto a él surgió *EL MERO* cuya confección de página y media duró dos semanas, sustituyéndole *LOS MAZOS*, que dio comienzo en el calabozo del Instituto de 2ª Enseñanza encaminado a desacreditar a D. Salvador Prado, catedrático, conocido con el apodo de “Pirit”, y que años más tarde sería su Director en el Instituto de 2ª Enseñanza de

Guadalajara. Su duración fue escasa y no tuvo funestas consecuencias de un consejo de disciplina, gracias a la proverbial intervención de un familiar del Sr. Ayuso.

En 1914 coincidió nuestro joven periodista con D. Antonio Machado que le prologaría su libro de versos *Helénicos* y luego le dedicaría desde Baeza el poema *Los olivos*.

10. LA LIGA

En 1898, apareció con el lema: Moralidad, Justicia, Educación y progreso *LA LIGA*, publicación semanal dedicada a maestros profesionales dirigida por D. Juan Sierra Pascual, cuyo contenido similar al del *Magisterio Soriano* le hizo perecedero al año de su publicación, pues el arraigo del anterior en la sociedad soriana y el prestigio que acumulaba pronto le hizo sombra siendo causa de su cierre.

11. EL DEFENSOR ESCOLAR

A comienzos de 1903 surgió *DEFENSOR ESCOLAR*, asociado al *DEFENSOR MUNICIPAL*, que venía publicándose desde 1900. Se trataba de una revista semanal de Primera Enseñanza fundada por D. Fermín Jodra y dirigida por D. Juan Santos de la Orden, D. Mariano Zaforas y D. Pedro Viñarás. Esta publicación alcanzó en Soria su máxima expresión, pues salió puntualmente durante 33 años más como *Boletín Escolar*, bajo la dirección de D. Pedro Viñarás. En 1940, órdenes superiores hicieron que el cuerpo del magisterio dejara de tener en Soria su propio medio de expresión, un medio que durante muchos años, editó ocho páginas y en el que con cierta frecuencia, además, podían leerse noticias no sólo de carácter corporativo.

Fueron muchos los artículos de interés que publicó, de los cuales hemos seleccionado los siguientes:

La nueva reforma de pagos en la *Primera Enseñanza*. 1902

A través de su redacción se manifiesta la alegría de los agraciados y el reconocimiento al Exmº Sr. Conde de Romanones, a la par que manifiesta su gratitud a su ilustre sucesor por sus declaraciones prometiendo respetar aquella importante reforma que asegura el puntual recibo de haberes a los maestros.

Críticas al Reglamento de provisión de escuelas. 1902.

Sobre él manifiesta que no responde en general a favorecer la enseñanza ni a los maestros, pues se pretende obligar indirectamente al mismo a permanecer muchos años en una escuela en beneficio de la enseñanza, pero resulta que de ese modo, el maestro es castigado por su constante labor a permanecer en una escuela de 250 pesetas, quince o veinte años, luego asciende a una de 625 pesetas, y nos preguntamos ¿No resulta cruel cobrar durante tantos años menos de una peseta diaria?.

Comentarios legislativos.

Queda vigente el Real Decreto de 21 de julio de 1900 y disposiciones complementarias y por tanto, que los recargos de las contribuciones que se recauden por resultas de ejercicios cerrados se dediquen al pago de atrasos de las obligaciones de Primera Enseñanza.

Agradecimientos y cuestaciones. 1903

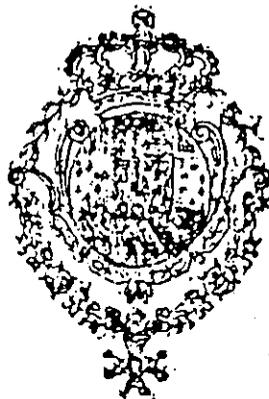
A 213 pesetas asciende lo recaudado para contribuir al obsequio que ha de hacerse al Exmº Sr. Conde de Romanones por su *Decreto* llevando al presupuesto del Estado las atenciones de Enseñanza Primaria. Dicha cantidad será entregada a la Asociación Nacional por el Sr. Inspector de Primera Enseñanza D. Dimas Fernández.

Anuncios y sucesos. 1903

El Consejo de Instrucción Pública en su última sesión acordó las materias que deben constituir las oposiciones a *plazas de Escuelas Normales de Maestras* y los tribunales que deben presidirlas.

D^a Suceso Luengo, profesora que fue de la Escuela Normal de Maestras de Soria y Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Málaga ha publicado una conferencia sobre *Pedagogía Social*. Consta de 20 páginas y se vende a 50 céntimos. Esta conferencia fue realizada por la ponente en la Sociedad de Ciencias de Málaga.

*Se suscribe á este pe-
riódico en la redacción,
en la calle de Caba-
lleros número 1.*



*Precio de la suscripción,
6 rs. para esta ciudad, y
7 rs. y 17 mrs. para los
pueblos franco de porte.*

BOLETIN OFICIAL DE SORIA.

ARTICULO DE OFICIO.

SUBDELEGACION DE PROPIOS Y ARBITRIOS, DE ESTA PROVINCIA.

En circular de 26 de Abril último dijo la Dirección general de Propios y Arbitrios del reino á esta Intendencia subdelegación lo que sigue.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho del Fomento general del reino me ha comunicado con fecha 20 del actual la Real orden siguiente: *El Sr. Con esta fecha comunico al Sr. Presidente del Consejo Real la Real orden siguiente: Deseoso el Rey nuestro Señor de proporcionar á sus amados vasallos todos los alivios que sean compatibles con las atenciones del servicio; llamo su soberana atención el gravámen que sufren los pueblos con el gasto de veredas para la circulacion de las órdenes del gobierno y de las autoridades de las provincias; y tuvo á bien ordenar que en junta compuesta de los directores de Propios, de Correos y de Rentas Reales D. Niceto Larreta, D. Atanasio Melgar y D. Juan del Goyo, se examinase y propusiese sin demora otro método más sencillo y menos costoso para circular las órdenes á todos los pueblos de la monarquía, aliviándoles del peso de las veredas; y quedando asegurado el servicio que hoy se hace por medio de ellas.*

Los tres directores reunidos y animados del mejor zelo por el bien público han elevado á este ministerio su propuesta con fecha de 13 del corriente; y conformándose S. M. con ella en lo sustancial, después de haber oido el dictámen de su Consejo de Sres. Ministros, ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1.º Se establecerá en cada capital de provincia un Diario ó Boletín periódico, en que se inserten todas las órdenes, disposiciones y prevenciones que tengan que hacerse á las justicias y ayuntamientos de los pueblos por cualquiera autoridad; en el cual, bajo el epigrafe de *artículo de oficio*, se han de insertar, ocupando el primer lugar, las órdenes y circulares de

3. EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

o hemos querido incluir como publicación de Instrucción o revista escolar el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* sin embargo este medio de comunicación oficial publicado lunes, miércoles y viernes en la imprenta provincial Casa Palacio de la Diputación constituyó durante muchos años un medio de comunicación eficaz en la transmisión de información legislativa de Instrucción Pública, cuyo conocimiento por parte del profesorado de Primera y Segunda Enseñanza, así como de las Escuelas Normales era imprescindible para el buen desarrollo de sus funciones, así como, para el acceso de los mismos a niveles y cargos superiores en función de sus méritos profesionales.

Se adquiría mediante suscripción solicitada al Sr. Gobernador Civil, previo pago adelantado, que en 1868 ascendía a 18 céntimos. También se vendía en la imprenta de la Diputación, así como en las administraciones y estafetas de correo. Estaba dividido en secciones, siendo el apartado IV el destinado a asuntos relacionados con la educación, cuya información procedía generalmente de la Junta Provincial de Instrucción Pública, Comisión Provincial y Universidad Literaria de Zaragoza. La información aportada era muy completa, siendo los temas tratados más notables y de mayor interés para el colectivo los siguientes:

▪ ***Derogación de la Ley de Instrucción Primaria de 2 de junio de 1868***

Ante esta circunstancia la Junta de Gobierno Provisional de la provincia decreta:

1º.- La Junta procederá al nombramiento de los individuos que han de formar en la provincia a los alumnos de Primera Enseñanza.

2º.- Los alcaldes de los pueblos elegirán los individuos de las Juntas Locales.

3º.- La Escuela Normal de Maestras se instalará inmediatamente en el local que antes ocupaba con los mismos profesores y dependientes que había antes de su supresión.

4º.- Los maestros de cualquier clase en ejercicio a la supresión de la Ley volverán al desempeño de las escuelas que entonces tenían. Soria 1 de octubre de 1868.

El Presidente: D. Pablo Mateo Sagasta.

El Secretario: Lorenzo Ramos.

- ***Retribuciones docentes, mantenimiento y reposición del mobiliario escolar. 19 de octubre de 1868***

La Junta Provincial de Instrucción Pública de Soria manifiesta que: Habiéndose dignado determinar la Exm^a Junta de Gobierno Provisional de esta provincia que el delegado del Banco de España en la capital devuelva inmediatamente a los Ayuntamientos las cantidades que los mismos hayan recibido por el personal y material de las escuelas pertenecientes al primer trimestre del año económico, cuidando los alcaldes de hacer cargo de aquello pagar enseguida lo que les corresponda por uno u otro concepto lo más pronto posible. El Gobernador: D. Miguel Uruziaga. Secretario: D. Isidro Martínez Ruiz de Toro.

- ***Acceso a escuelas de niños vacantes en los pueblos de la provincia de Soria.***

La Junta de Instrucción Pública de Soria saca a concurso plazas vacantes en los pueblos de la provincia indicando las dotaciones que tienen asignadas.

Cuadro 2
RELACIÓN DE ESCUELAS CON PLAZAS VACANTES EN
MUNICIPIOS SORIANOS: 1868

MUNICIPIOS	DOTACIONES (ESCUDOS)	MUNICIPIOS	DOTACIONES (ESCUDOS)
Cubo de la Solana	250	Valderromán	160
Nepas	250	Cigudosa	150
Villar del Ala	230	Fuentepinilla	140
Vildé	210	Sotos del Burgo	140
Villar de Maya	170	Valdejeña	140
Caracena	160	Conquezuela	100
Cirujales	160	Valdeavellano de Ucero	100
Hinojosa de la Sierra	160	Valdelinares	100
Aldehuela del Rincón	100		

Además del sueldo disfrutarán los maestros casa-habitación y las retribuciones de los niños no pobres.

Los aspirantes que reúnan los requisitos necesarios, dirigirán sus instancias con el certificado de buena conducta y la correspondiente hoja de servicios al Sr. Gobernador Presidente de la citada Junta, en el término de un mes que dará principio el día en que el presente anuncio se inserte en el Boletín Oficial de la provincia. Soria 8 de octubre de 1868.

El Gobernador: D. Miguel Uzuriaga. El Secretario: D. Isidro Martínez Ruiz de Toro

FUENTE: Boletín Oficial de la Provincia de Soria. 8-10-1868. Pág. 7. N° 22. Hemeroteca Municipal de Madrid.

- *La Universidad Literaria de Zaragoza convoca oposiciones a plazas vacantes de Directoras de Escuelas Normales de Maestras. Zaragoza 11 de febrero de 1886.*

Conforme a lo preceptuado en la Real Orden de 14 de mayo de 1877, y demás disposiciones vigentes, se ha de proveer en virtud de oposición la plaza de Directora de la Escuela Normal de Maestras de esa capital con la dotación anual de 2000 pesetas y la casa habitación

destinada a la profesora en el propio establecimiento. Las aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en debida forma a la Secretaría de Instrucción Pública de esta provincia dentro del término de 30 días, contados desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la misma.

Lo que de orden del Ilmo Sr. Rector de este Distrito Universitario se publica en los Boletines Oficiales del mismo para conocimiento de las aspirantes.

El Secretario General de Instrucción Pública: D. Angel de Castro Fernández.

- *Apertura del plazo de matriculación para alumnos que deseen realizar sus estudios de "Magisterio" en la Escuela Normal de Maestros de Soria en el curso académico de 1886-1887*

Queda abierto el plazo de matriculación desde el día 15 al 30, ambos inclusive del próximo mes de septiembre. Los que deseen inscribirse para cursar 1er año de estudios presentarán en secretaría los documentos siguientes:

1º.- Solicitud escrita y firmada por el interesado dirigido al Sr. Director en la que conste: nombre, apellidos, edad, pueblo y provincia de su naturaleza.

2º.- Cédula personal que será devuelta al interesado.

3º.- Partida de bautismo legalizada.

4º.- Certificado de un facultativo por el que conste que el interesado no padece enfermedad contagiosa.

5º.- Autorización del padre o tutor o encargado para seguir la carrera.

A la admisión procederá un examen de las materias que abraza la Primera Enseñanza Elemental, por el cual hará ver el aspirante que se halla en disposición de oír con fruto las lecciones de la Escuela, no siendo admitidos a la matrícula los que en este examen no merezcan la aprobación.

Los derechos de matrícula son de 20 pesetas, de las cuales la mitad deben abonarse antes de sufrir el examen de prueba de curso.

Los exámenes de asignaturas pendientes tendrán lugar desde el referido día 15 en adelante y terminados estos se procederá a los de reválida y certificación de aptitud.

El día 1 de octubre se inaugurará el curso académico.

Soria 13 de agosto de 1886.

Director de Maestros: D. Manuel Nieto.

Directora de la E. N. De Maestras: D^a María Ayuso.

Así podemos citar muchísimas reseñas en el Boletín Oficial relativas a la Instrucción Pública, al que nunca pudieron sustituir los periódicos y revistas anteriormente citados, pues, en cierto modo, fue la fuente en las que se nutrieron todos ellos, y, en particular, los de carácter profesional que reproducían fielmente todos los asuntos relativos a la legislación vigente.

Sin embargo, no podemos dejar de citar en este apartado, el interés que cada año suscitaba el *Presupuesto Económico Provincial* elaborado por el funcionariado de la Contaduría de Fondos Provinciales, que distribuía equitativamente el capital disponible en tres grandes secciones correspondientes a: gastos necesarios, gastos voluntarios y gastos adicionales, desglosadas en varios capítulos o partidas presupuestarias, correspondiendo a Instrucción Pública el

capítulo V, en el que se reflejaba el dinero asignado para cubrir los gastos de las Instituciones docentes, así como, los haberes asignados a algunos funcionarios públicos y al Inspector de Primera Enseñanza, tal y como podemos observar en el presupuesto del año económico de 1885-1886.

Cuadro 3
PRESUPUESTO PROVINCIAL DEL AÑO ECONÓMICO 1885-1886,
ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD DE
20/9/1865 Y ART. 93 DEL REGLAMENTO

SECCIÓN PRIMERA: CAPÍTULO V. INSTRUCCIÓN PÚBLICA	
CONCEPTOS	PTAS/CÉNTIMOS
Junta provincial del Ramo: Haberes de los empleados de Secretaría y gastos de oficina	759'57
Subvención para el Instituto de 2ª Enseñanza	2.767'14
Subvención para la Escuela Normal de Maestros	659'58
Subvención para la Escuela Normal de Maestras	477'91
Sueldo del Inspector de Primera Enseñanza y gastos de oficina	187'50
TOTAL	4.851'70
Contador: D. Manuel María Romero	
Presidente: D. Miguel Fuentes	

FUENTE: Boletín Oficial de la Provincia de Soria. Año económico 1885-1886. Febrero. N° 22. Hemeroteca Municipal de Madrid.

ESCURSIONES ESCOLARES.

Sin ambájes ni rodeos, y en términos muy breves me voy á permitir exponer una idea que envuelve en si un proyecto altamente beneficioso y humanitario, para cuya realización ofrece nuestra Provincia grandísimas facilidades y ventajas.

Partiendo de la filosofía que encierra el *Mens sana in corpore sano*, máxima que el célebre «*Juvenal*» dejó esculpida, con caracteres indelébles, en la mente de todas las generaciones que se van sucediendo á través de los siglos, el propio instinto de conservación, —siquier no sea más— condúcenos torzosamente á perseverar por cuantos medios racionales estén á nuestro alcance, en el noble empeño de aportar á la pátria de jóvenes vigorosos, útiles para el trabajo y poseedores de inteligencias claras dispuestas á la asimilación, casi espontánea, de todo género de conocimientos humanos, así como á la *generación* de otros nuevos, y nunca hubladas por las negrúras patológicas de la caquexia y el raquitismo.

Ya se sabe que el abandono y la indiferencia en este terreno traen aparejados tras sí grandes males y no pequeñas perturbaciones, puesto que son el camino seguro por donde insensiblemente se llega á la degeneración de las *razas* y hasta á la extinción de las *especies*.

Ahora bién,—y basta de preámbulo.—Reconocida universalmente la verdad de lo que déjo apuntado, todas las Naciones civilizadas—por lo mismo que forman parte integrál de una sociedad común,—regular y armónicamente constituida, se hán preocupado y se preocupan sériamente de un asunto de tan vital interés. Y hán bu-cado remedios heróicos, eficáces y segúros, basados todos ellos en esa piedra fundamental de la vida y del desarrollo orgánico animal, que se denomina *Higiene*.

Alemania y Francia, Italia é Inglaterra *no dieron paz á la mano* en cuanto respecta al cuidado y atenciones que reclama de continuo la peligrosa adolescencia de los imberbes ciudadanos, y curáronse muy mucho de la suerte que estaba deparada á sus *hombres del porvenir*.

Así que las escursiones escoláres, en esos adelantados países, están instituidas hace ya mucho tiempo, y pueden envanecerse de no haber sido infructuosa, esta salvadora medida, pues bién claro lo demuestran las estadísticas de mortalidad felizmente atenuadas desde que aquellas se practican con la mayor perfección.

También en España van tomando carta de naturaleza, y tampoco tiene por qué arrepentirse de haber seguido tan edificante ejemplo.

Y como todo lo bueno, así como todo lo útil, creo debe imitarse, sin vacilaciones ni dudas, también á **SOBRIA** juzgó yo le sería dable, á costa de muy escasos sacrificios, aceptar esta reforma, si bién en la modesta escala que ella pudiese lo permitir.

4. CONCLUSIONES

Este cúmulo de periódicos y revistas publicados en la provincia de Soria durante la segunda mitad del siglo XIX dedicados a divulgar y profundizar en temas relativos a la *Enseñanza* nos pone de manifiesto una vez más el interés mostrado por los habitantes de la misma por la cultura y el afán de buscar otras salidas profesionales distintas a la agricultura y la ganadería, tan arraigadas en nuestra tierra. Sin embargo, esto no hubiera sido posible sin la presencia de la Escuela Normal de Maestros primero y la de Maestras años más tarde, pues supieron mostrar desde sus inicios a los jóvenes sorianos que la cultura transforma el entorno en beneficio de todos, genera habilidades sociales que facilitan el entendimiento y la convivencia, suscita la curiosidad hacia nuevos horizontes y avances científicos, mejora el poder adquisitivo de los individuos y en definitiva optimiza y proporciona mayor calidad de vida

Siempre se mostraron ambas Escuelas Normales, según hemos venido mostrando a través de la prensa, como entes vivos, capaces de recibir, aceptar y asimilar sugerencia de su entorno a la vez que proyectaban sus actuaciones docentes en una sociedad ávida de aprender que supo sabiamente luchar por la cultura y demandar en su día la presencia de *Escuelas Normales* en las que conexian dos grandes objetivos: facilitar conocimientos amplios y variados a sus alumnos y aportarles las herramientas metodológicas necesarias que les

permitan ser fieles transmisores de la cultura y la ciencia, allí donde ejerzan dignamente su magisterio.

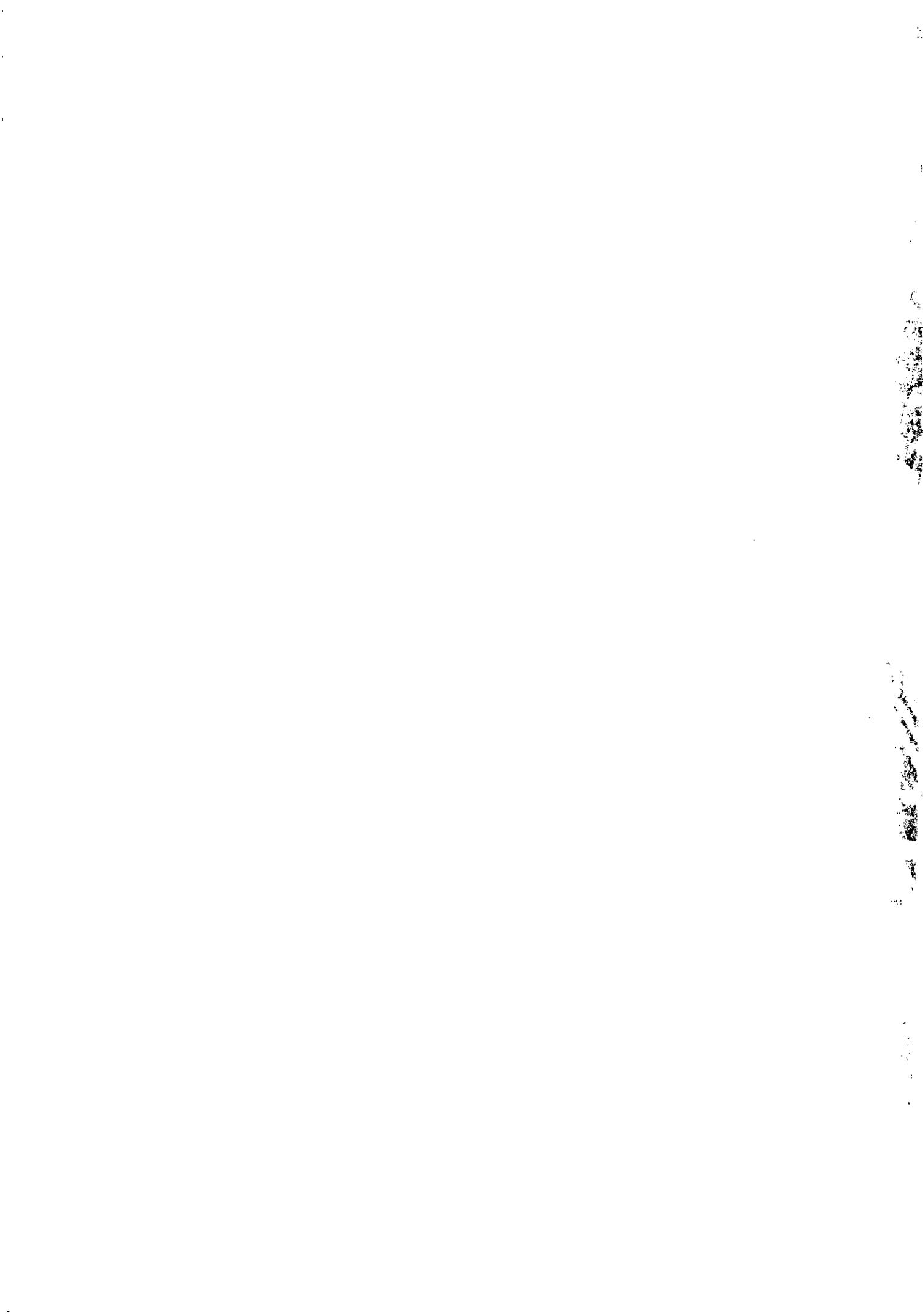
Fueron muchos los alumnos/as que pasaron por estas escuelas durante el periodo estudiado, tal y como hemos podido observar en capítulos anteriores. Todos contribuyeron fielmente al desarrollo de la cultura y algunos los directores de los periódicos y revistas, y los reporteros y colaboradores aportaron algo más: compartir experiencias, introducir nuevas metodologías, desarrollar la creatividad literaria y poética, animar lo cotidiano y rutinario de sus funciones y en definitiva acercarlos y asesorarles sobre la legislación vigente, elemento esencial y factor decisivo en el funcionamiento de las Instituciones docentes, así como, en la optimización de los resultados obtenidos y dedicación del docente en una labor que libremente eligió cuyo objetivo final nos conduce al descenso del índice de analfabetismo, desarrollo de capacidades, progreso personal y bienestar social.

RELACIÓN DE CUADROS

Cuadro 1	<i>INCIDENCIA DE LA ESCUELA NORMAL DE SORIA EN LA CREACIÓN, POTENCIACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA PRENSA SORIANA DEDICADA A LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y ENNOBLECIMIENTO DEL MAESTRO.</i> _____	889
Cuadro 2	<i>LA PRENSA EN SORIA. 1856-1905</i> _____	896
Cuadro 3	<i>RELACIÓN DE ESCUELAS CON PLAZAS VACANTES EN MUNICIPIOS SORIANOS: 1868</i> _____	914
Cuadro 4	<i>PRESUPUESTO PROVINCIAL DEL AÑO ECONÓMICO 1885-1886, ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE PRESUPUESTOS Y CONTABILIDAD DE 20/9/1865 Y ART. 93 DEL REGLAMENTO</i> _	917

CAPÍTULO SÉPTIMO

**LA ESCUELA NORMAL DE
MAESTROS DE SORIA Y LA
SOCIEDAD SORIANA.
1841-1903.**





Palacio de los Condes de Gómara, familia de la nobleza soriana influyente en la marcha de la Escuela Normal de Maestros.

1. RELACIÓN DE LA ESCUELA NORMAL DE SORIA CON LA COMUNIDAD SORIANA DURANTE EL PERIODO. 1841-1903

 Las Escuelas Normales de Soria, de Maestros en sus inicios y de Maestras a partir de 1876, nunca se consideraron instituciones docentes aisladas socialmente, pues su presencia en la capital Soriana se debió a la demanda exigida por los ciudadanos tanto locales como provinciales, ante las autoridades gubernativas que en 1841 regentaban la provincia, que buscaban un medio de enseñanza que acogiera a los alumnos con capacidad intelectual suficiente, que por falta de recursos económicos se veían obligados a renunciar al estudio, al tener que trasladarse a los distintos Distritos Universitarios lindantes, en cuyo territorio se ubicaban las Universidades y Escuelas Normales Superiores.

Su presencia fue muy bien acogida y pronto se hizo notar en la vida pública de la capital, asistiendo su profesorado a cuantos actos sociales fueron invitados sin hacer distinción alguna a su carácter civil o eclesiástico. También se distinguió la Escuela Normal por su participación activa en conferencias didácticas organizadas con motivo de acontecimientos varios, destacando entre ellos las inauguraciones de cursos académicos organizados año tras año por el Director del Instituto de Segunda Enseñanza.

Aunque económicamente la Escuela Normal siempre tuvo problemas de toda índole y la retribución económica del profesorado dejaba mucho que desear, siempre respondieron con generosidad al sufragio de las desgracias acontecidas en nuestro país con motivo de las guerras y catástrofes naturales como las inundaciones periódicas originadas en la zona levantina y murciana.

Desde el punto de vista académico, también influyó la Escuela Normal en la sociedad soriana, pues atrajo a gran cantidad de alumnos locales y provinciales en los que proyectó su saber que transmitieron dignamente en las múltiples escuelas que tenía la provincia y que a partir de esta fecha aumentaron considerablemente, reduciéndose con orgullo para los sorianos los índices de analfabetismo de la provincia. Por otra parte, la presencia en la institución de profesores provenientes de otras provincias, aportaron a nuestra cultura aires nuevos que influyeron favorablemente en los alumnos e incidieron en sus familiares, algunos de los cuales emigraron a otras provincias en busca de trabajo e instalación de un nuevo negocio relacionado con la agricultura y ganadería soriana.

Los conocimientos del profesorado, así como la opinión de los mismos siempre fueron tenidos en cuenta por las autoridades sorianas quienes solicitaban con frecuencia su ayuda en la resolución de asuntos, bien relacionados con la docencia, como por otras cuestiones relacionadas con el bienestar local.

Siempre procuró la Escuela Normal y su Claustro de Profesores atraer hacia su centro a los miembros de las administraciones docentes, Junta Provincial y Local de Instrucción Pública, cuya presencia se hacía notoria en la constitución de tribunales de exámenes así como en la emisión de juicios valorativos sobre los aprendizajes de los alumnos, sirviendo a su vez como vía de comunicación entre la Universidad Literaria y la Dirección General de Instrucción Pública.

Tampoco se olvidó de mantener buenas relaciones con las autoridades civiles de la Exm^a Diputación Provincial y Exm^o Ayuntamiento, a través de las cuales obtuvo becas de estudio para sus alumnos, así como subvenciones varias

que incidieron favorablemente en la adquisición de recursos materiales, mantenimiento del establecimiento y reparación de mobiliario, quedando constancia de estas actuaciones en las partidas presupuestarias que con carácter mensual y anual se asentaban en el Presupuesto Económico de la Escuela Normal, cuya aprobación y Vº Bº recaía en los miembros de la Exmª Diputación en el caso de la Escuela Normal y del Ilmº Ayuntamiento con relación a la Escuela Práctica Agregada a la anterior.

Distinto cariz se observó en las relaciones Escuela Normal y autoridades eclesiásticas, pues la presencia en la Institución de un miembro de la Iglesia, el profesor de Religión, propició un acercamiento más entrañable, reforzado por el carácter afectivo que los actos religiosos infundían en los asistentes, y que en algunas ocasiones se prolongaba con alguna recepción en los salones del Ilmº Ayuntamiento o Gobierno Civil.

Pues bien, a fin de conocer con mayor exactitud lo expuesto, desarrollamos en cuadro adjunto con minuciosidad los encuentros más notables de estas relaciones.

Cuadro 1

RELACIÓN DE LA ESCUELA NORMAL DE SORIA CON LA COMUNIDAD SORIANA DURANTE EL PERIODO 1841-1901

AÑO	AUTORIDADES CIVILES: DIPUTACIÓN, AYUNTAMIENTO, GOBERNACIÓN	AUTORIDADES ECLESIASTICAS	INSTITUCIONES DOCENTES: INSTITUTO DE 2ª ENSEÑANZA	MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA: JUNTA PROVINCIAL, JUNTA LOCAL
1846	El Sr. Gobernador de la Provincia invitó al Claustro de profesores de la Escuela Normal a la función religiosa que con motivo de los enlaces matrimoniales de la Reina Isabel II con Su Alteza Real el Infante D. Francisco de Asís y el de su hermana la Infanta M ^a Luisa Fernanda con D. Antonio Manuel Felipe de Orleans, se celebrará el día 12 de octubre de 1846, haciéndose extensiva esta invitación a los demás festejos programados en relación con el notable acontecimiento.	El Sr. Obispo de Osma-Soria y en su representación el Sr. de la concatedral de Soria invita al Director y Claustro de profesores de la Escuela Normal a participar con sus alumnos en la procesión del <i>Corpus Christi</i> que se celebrará el día 14 de junio de 1846. Dada la periodicidad de esta celebración, año tras año, se recibía la misma invitación, siendo aceptada gustosamente por el Claustro de profesores que acudían a la procesión con todos sus alumnos.	El Director del Instituto de Segunda Enseñanza invita año tras año al claustro de Profesores de la Escuela Normal a los actos que con motivo del comienzo de curso organiza, consistente en: la lectura de la Memoria del curso anterior y distribución de premios a los alumnos más aventajados.	La Junta Provincial de I. Pública invita al Director y Claustro de profesores a participar en los actos religiosos y profanos que con motivo de la celebración de la festividad de <i>Nuestra Señora de las Mercedes</i> patrona de la Institución benéfica de acogida a huérfanos y menores se realizarán en esta institución el día 24 de septiembre de 1846. Esta invitación se hizo habitual a lo largo de toda la vida de la Escuela Normal, y los profesores acudían con agrado a los mismos.
1849	El Sr. Gobernador político nombró al Director de la Escuela Normal de Maestros D. Manuel Logroño Vallejo miembro de la Comisión Especial para el arreglo de Pesas y Medidas, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición 1 ^a de la Ley de 19 de julio de 1849, inserta en el Boletín Oficial N ^o 118.			

AÑO	AUTORIDADES CIVILES: DIPUTACIÓN, AYUNTAMIENTO, GOBERNACIÓN	AUTORIDADES ECLESIASTICAS	INSTITUCIONES DOCENTES: INSTITUTO DE 2ª ENSEÑANZA	MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA: JUNTA PROVINCIAL, JUNTA LOCAL
1851	La Exmª Diputación colaboró durante toda la vida de la Escuela Normal en la adjudicación de ayudas y becas de estudio para los alumnos de la Escuela		El Director del I.S.E. solicita la colaboración del Director de la Escuela Normal para desempeñar gratuitamente alguna cátedra en la Escuela de Estudios Industriales, Agrícola y de Comercio, que se instalará en el Instituto, hasta que se dote a la mencionada escuela la plantilla correspondiente fijada en la Real Orden de 21 de noviembre de 1850. La respuesta del Director fue afirmativa, e impartió clases en el curso preparatorio de la citada escuela	
1852	Se solicitó la presencia del Director para el sorteo de lotes de materiales varios destinados a cubrir las necesidades de los huérfanos de la provincia, que se celebrará el 21 de febrero de 1852, con motivo de la celebración del nacimiento de la Princesa de Asturias.			

AÑO	AUTORIDADES CIVILES: DIPUTACIÓN, AYUNTAMIENTO, GOBERNACIÓN	AUTORIDADES ECLESIASTICAS	INSTITUCIONES DOCENTES: INSTITUTO DE 2ª ENSEÑANZA	MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA: JUNTA PROVINCIAL, JUNTA LOCAL
1861	El Sr. Gobernador invita al Claustro de Profesores de la E. N. A los actos que con motivo de la llegada de S. M. el Rey a la capital el día 19 de septiembre de 1861 se han organizado.			Se notifica a la Escuela Normal la necesidad de enseñar en sus aulas los métodos más idóneos utilizados en la siembra de plantas forrajeras y gramíneas.
1864	El Sr. Gobernador solicita la colaboración del profesorado para la recogida de fondos a nivel personal y del alumnado para socorrer a los damnificados en Manila (Filipinas). La Escuela Normal colaboró con la aportación de 246 reales el día 2 de enero de 1864.	Se invita al Claustro de profesores de la escuela Normal a la inauguración de la <i>Escuela Dominical</i> para ambos sexos en horario diferenciado.		Se comunica a la Escuela Normal, profesorado y Director los cambios que en relación a la ubicación del Seminario de maestros y emplazamiento de la Escuela Práctica Agregada se llevarán a cabo en el mes de mayo de 1864.

AÑO	AUTORIDADES CIVILES: DIPUTACIÓN, AYUNTAMIENTO, GOBERNACIÓN	AUTORIDADES ECLESIASTICAS	INSTITUCIONES DOCENTES: INSTITUTO DE 2ª ENSEÑANZA	MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA: JUNTA PROVINCIAL, JUNTA LOCAL
1865	<p>Ante las inundaciones acaecidas en Valencia el 31 de enero de 1865, el Sr. Gobernador solicita ayuda económica al profesorado a fin de colaborar con las familias afectadas. Una vez más los miembros de la Escuela Normal aportaron contribución a tan noble causa, quedando constancia de su donativo en la Gaceta y en el Boletín Oficial de la provincia, fechados el día 4 de febrero de 1865 de esta forma:</p> <p>Director: D. Manuel M^a Logroño 28 pesetas 2º Maestro: D. Gregorio Hueso 19 pesetas P. Religión: D. Eusebio Heras 4 pesetas Regente de la Escuela Práctica: D. Ambrosio Mancena 7 pesetas Conserje-portero: D. Felix Celorrio: 6 pesetas Otros. D. José García Aguado 14 pesetas</p> <p>Total: 58 pesetas.</p>			<p>Colaborar con el Director de la escuela Normal y Escuela Práctica Agregada a la anterior, en la constitución de una comisión gestora que velaba por la confección de pruebas de examen y valoración de las mismas una vez aplicadas a los alumnos de la Escuela Práctica Agregada a la escuela Normal.</p>

AÑO	AUTORIDADES CIVILES: DIPUTACIÓN, AYUNTAMIENTO, GOBERNACIÓN	AUTORIDADES ECLESIÁSTICAS	INSTITUCIONES DOCENTES: INSTITUTO DE 2ª ENSEÑANZA	MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA: JUNTA PROVINCIAL, JUNTA LOCAL
1868	<p>El Sr. Gobernador notifica al Director y profesorado de la Escuela Normal que debido al fallecimiento del Sr. Duque de Valencia guarden alumnos y profesores tres días de luto, como muestra de pesar por el desafortunado suceso. Este comunicado se entregó a los siguientes profesores:</p> <p>Director: D. José García Aguado de la E. Práctica 2º maestro: D. Gregorio Hueso Profesor de R. Y M. D. Luis Rueda Director E. N.: D. Manuel Logroño Vallejo</p>			<p>Participación de los miembros de la Junta en la inauguración del nuevo establecimiento normalista y sus cátedras.</p> <p>Remitir cuando lo considere oportuno la Junta Provincial y Local inventario por duplicado de los efectos y útiles de enseñanza que posee la Escuela Normal y de Prácticas, que han sido costeados con fondos provinciales o municipales.</p>
1869	<p>El Sr. Gobernador D. José García Balsarar, invita al Claustro de Profesores de la Escuela Normal a los actos profanos que se realizarán en la "Casa de Huérfanos y Desamparados" de la capital soriana el día 24 de octubre de 1869, a las 20 horas.</p>	<p>Un año más se reitera la invitación de las autoridades religiosas a participar en los actos litúrgicos que con motivo de la festividad de Nuestra Señora de las Mercedes, patrona de la "Casa de Huérfanos y desamparados" de esta capital, se efectuaran el día 24 de octubre de 1869 en dicho establecimiento a las 18 horas.</p>	<p>El Director del Instituto de 2ª Enseñanza invita al profesorado y director de la Escuela Normal a los actos académicos programados con motivo de la apertura del curso 1869-1870.</p>	<p>Se remite a la Junta Provincial de Instrucción pública hojas de méritos y servicios de los profesores de la Escuela Normal para que informe de la conducta y circunstancias de cada uno a la superioridad según lo dispuesto por el Ministerio de Fomento.</p>

AÑO	AUTORIDADES CIVILES: DIPUTACIÓN, AYUNTAMIENTO, GOBERNACIÓN	AUTORIDADES ECLESIÁSTICAS	INSTITUCIONES DOCENTES: INSTITUTO DE 2ª ENSEÑANZA	MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA: JUNTA PROVINCIAL, JUNTA LOCAL
1871	<p>Debido a las buenas relaciones mantenidas entre la escuela Normal y la Comisión Provincial de la Diputación, ésta última le subvencionó a partir del 29 de abril de 1871 el disfrute del Boletín Oficial, en el que desde 1862 se anunciaba la apertura del curso escolar.</p> <p>El Gobernador invita al profesorado de la escuela Normal a la recepción que con motivo de la onomástica de la Reina M^a Victoria se llevará a cabo en los salones del palacio de la Exm^a Diputación el día 6 de agosto de 1871.</p>			<p>Se remite a la Junta Provincial de Instrucción Pública datos estadísticos, relación de personal, inventario de efectos materiales de la Escuela, estado del edificio y plano de la distribución de aulas y dependencias del establecimiento normalista para que, una vez informado y revisado, dé su V^o B^o en cumplimiento a lo demandado por la Dirección General de Instrucción Pública.</p>
1874	<p>Participación en la campaña de ayuda a los heridos del Ejército del Norte con la aportación económica de 17 pesetas.</p>	<p>Presencia del profesorado de la Escuela Normal y demás autoridades en los funerales del Director de la Escuela Normal D. Manuel Logroño Vallejo el día 13 de agosto de 1874.</p>		<p>Participación de los miembros de la Junta en la programación y actuaciones conjuntas a realizar durante el curso de 1874-1875 en la Escuela Normal.</p>

AÑO	AUTORIDADES CIVILES: DIPUTACIÓN, AYUNTAMIENTO, GOBERNACIÓN	AUTORIDADES ECLESIASTICAS	INSTITUCIONES DOCENTES: INSTITUTO DE 2ª ENSEÑANZA	MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA: JUNTA PROVINCIAL, JUNTA LOCAL
1875	<p>La Exmª Diputación invita al Director y Claustro de Profesores a la inauguración del monumento erigido a D. Manuel Gutierrez de la Concha <i>Marqués del Duero</i>, muerto en el campo de batalla el 27 de junio de 1874</p> <p>El Gobernador de la provincia invita al profesorado de la Escuela Normal a los actos programados con motivo de la onomástica de S.A.R. Alfonso XII, estos actos se mantuvieron a lo largo de toda la vida de la Escuela Normal.</p>			<p>La Junta Provincial de Instrucción Pública invita al Claustro de profesores de la Escuela Normal a participar en el ciclo de conferencias que sobre <i>La agricultura en general</i> se realizarán en el Instituto de 2ª Enseñanza de la Capital.</p>
1876	<p>La Exmª Diputación invita al profesorado a la recepción y actos que con motivo de la inauguración de los locales de la Escuela Normal de Maestras se han preparado.</p>	<p>Se les invita a participar en los actos religiosos que se llevarán a cabo en la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en acción de gracias por la terminación de la guerra de Tetuán.</p>		

AÑO	AUTORIDADES CIVILES: DIPUTACIÓN, AYUNTAMIENTO, GOBERNACIÓN	AUTORIDADES ECLESIÁSTICAS	INSTITUCIONES DOCENTES: INSTITUTO DE 2ª ENSEÑANZA	MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA: JUNTA PROVINCIAL, JUNTA LOCAL
1877	Colaboración del Gobierno Civil con la Escuela Normal de Maestros, en la inserción del Boletín Oficial de la provincia del anuario de plazas vacantes de profesores auxiliares de la Escuela Normal y en la fecha de 20 de diciembre de 1877 de la plaza vacante de Director, por traslado del mismo a la Escuela Normal de Logroño.			La Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio, solicita a través de la Junta de Instrucción Pública la colaboración del profesorado de la Escuela Normal para que realicen trabajos relacionados con estos temas que pueden mostrarse en la "Exposición Universal de Agricultura, Industria y Bellas Artes que se celebrará en París en el año de 1878.
1878	La Exmª Diputación solicitó la colaboración del Claustro de Profesores de la Escuela Normal para preparar los festejos populares que se celebrarían el día 21 de enero de 1878, con motivo del enlace matrimonial de S.A.R. Alfonso XII con S.M. la Reina Mª de las Mercedes de Orleans y Borbón.	<p>Invitación a los actos religiosos que se realizarán el día 21 de enero de 1878 con motivo del enlace matrimonial del Rey Alfonso XII con S.A.R. Mª de las Mercedes de Orleans y Borbón, así como al <i>Tedeum</i> en la Santa Iglesia Colegial.</p> <p>Participación del profesorado y Director de la Escuela Normal a la misa solemne que se realizará el día 12 de febrero de 1878 con motivo del fallecimiento de su Santidad el Papa Pio IX, así como a las misas que se celebrarán para la elección del nuevo Pontífice León XIII.</p>		

AÑO	AUTORIDADES CIVILES: DIPUTACIÓN, AYUNTAMIENTO, GOBERNACIÓN	AUTORIDADES ECLESIASTICAS	INSTITUCIONES DOCENTES: INSTITUTO DE 2ª ENSEÑANZA	MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA: JUNTA PROVINCIAL, JUNTA LOCAL
		Participación del Claustro de Profesores de la escuela Normal en las solemnes honras fúnebres que se llevarán a cabo el día 9 de julio de 1878 con motivo del fallecimiento de S: M: la Reina M ^a de las Mercedes de Orleans y Borbón		
1879	<p>Participación del Claustro de Profesores de la Escuela Normal en la colecta de ayuda a los damnificados por las inundaciones de Alicante, Murcia y Almería, con aportación económica de 18'37 pesetas que aportarán:</p> <p>El Director: D. Juan López 5'76 pesetas 1º Maestro: D. Agapito Gómez 4'81 pesetas 2º Maestro: D. Manuel Logroño 1'21 pesetas Prof. de Religión: D. Pedro Domínguez 1'38 pesetas Portero: D. Anastasio Escudero 2'19 pesetas Total: 18'37 pesetas</p>	<p>Se invita al Claustro de Profesores de la Escuela Normal a participar en la procesión del Corpus Chisti.</p> <p>También se le invita a la asistencia a la procesión de Nuestra Señora del Mirón, desde su santuario a la Iglesia Colegial de San Pedro, para pedir a la Divina Providencia <i>lluvia</i> y aliviar el triste estado de los campos.</p>	<p>Se invita al Claustro de profesores de la Escuela Normal a las conferencias que sobre <i>Agricultura</i> se realizarán el día 19 de octubre en los salones del Instituto de 2ª Enseñanza. Estas conferencias se realizarán el día 19 de octubre en los salones del Instituto de 2ª Enseñanza. Estas conferencias se realizarán en todos los Institutos de España, en cumplimiento del artículo 8º de la Ley del 1 de agosto de 1876, ordenada por la Dirección General de Instrucción Pública, Agricultura e Industria.</p>	

AÑO	AUTORIDADES CIVILES: DIPUTACIÓN, AYUNTAMIENTO, GOBERNACIÓN	AUTORIDADES ECLESIASTICAS	INSTITUCIONES DOCENTES: INSTITUTO DE 2ª ENSEÑANZA	MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA: JUNTA PROVINCIAL, JUNTA LOCAL
1880	<p>Se invita al Claustro de Profesores a los actos oficiales que se realizarán el día 10 de enero de 1880 con motivo del nombramiento del Sr. Gobernador.</p> <p>Se invita al Claustro de Profesores de la Escuela Normal a la recepción que se realizará en los salones</p> <p>De la Exmª Diputación los días 22, 23 y 24 de octubre, considerados de gala debido a la primera salida de S.A.R. la Reina, después del alumbramiento, al templo de Atocha (Madrid)</p> <p>Se hace participe al Claustro de la Escuela Normal de su asistencia al <i>besamanos</i> que con motivo del cumpleaños de S.A.R. Isabel II se realizará el día 19 de noviembre de 1880 en la casa del Sr. Gobernador.</p> <p>El Sr. Gobernador Civil solicita la ayuda económica del profesorado para socorrer a las víctimas del <i>Batallón del Regimiento de Valencia</i>.</p>	<p>Se ruega la asistencia del Claustro de Profesores de la Escuela Normal al <i>tedeum</i> que se celebrará el día 5 de agosto de 1880 en la Santa Iglesia Colegial de San Pedro, en honor de S.A.R. la Reina en su noveno mes de gestación.</p> <p>Se reitera la invitación al <i>Tedeum</i> que se celebrará en la misma iglesia con motivo del alumbramiento de S.A.R. la Reina, y estado de salud de la misma y su hija el día 1 de septiembre de 1880.</p>		<p>Se solicita la presencia del Director de la Escuela Normal para asistir a los exámenes y adjudicación de premios a los alumnos de la Escuela Práctica Agregada a la Escuela Normal, el día 25 de junio de 1880.</p>

AÑO	AUTORIDADES CIVILES: DIPUTACIÓN, AYUNTAMIENTO, GOBERNACIÓN	AUTORIDADES ECLESIASTICAS	INSTITUCIONES DOCENTES: INSTITUTO DE 2ª ENSEÑANZA	MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA: JUNTA PROVINCIAL, JUNTA LOCAL
	<p>Una vez más la respuesta fue generosa contribuyendo con su donativo:</p> <p>El Director D. Juan López 1 peseta 1º Maestro: D. Agapito Gómez 0'50 pesetas 2º Maestro: D. Manuel Logroño: 0'50 pesetas Profesor R y M.: D. José Domínguez 0'50 pesetas D. Isabelo Heras: Regente Interino 0'50 pesetas D. Anselmo de la Mata: Maestro Auxiliar 0'50 pesetas D. Manuel Escudero: Conserje 0'25 pesetas</p> <p>Total: 3'75 pesetas</p>			
1881	<p>El Ilmo Ayuntamiento agradece al Claustro de Profesores de la Escuela normal su quehacer docente y propagación de la enseñanza, invitándoles a la inauguración de la escuela de adultos el día 14 de diciembre de 1881.</p>	<p>Participación y asistencia del Claustro de profesores en el funeral y entierro del Sr. Gobernador Militar D. Felipe Moltó Díaz Berrio, el día 18 de enero de 1881 a las 12 horas en la Iglesia Colegial de San Pedro.</p>	<p>El Sr. Director del Instituto de 2ª Enseñanza D. Benito Calasanz, invita al Claustro de Profesores de la Escuela Normal a los actos que se realizarán en su centro con motivo del 2º centenario de la muerte de D. Pedro Calderón de la Barca, el día 14 de abril de 1881.</p>	<p>La Junta de Instrucción Pública transmite al Claustro de profesores de la Escuela Normal que el <i>Círculo de la Constancia</i> les invita a las sesiones literarias con motivo del 2º centenario de la muerte de D. Pedro Calderón de la Barca, el 26 de mayo de 1881.</p>

AÑO	AUTORIDADES CIVILES: DIPUTACIÓN, AYUNTAMIENTO, GOBERNACIÓN	AUTORIDADES ECLESIASTICAS	INSTITUCIONES DOCENTES: INSTITUTO DE 2ª ENSEÑANZA	MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA: JUNTA PROVINCIAL, JUNTA LOCAL
1882	<p>El Sr. Brigadier Gobernador Militar recibirá a Cortes al Claustro de la Escuela Normal y demás autoridades con motivo del cumpleaños de S. M: la Reina, el día 23 de julio de 1882.</p>	<p>Se invita al Claustro de Profesores de la Escuela Normal a visitar, junto con las autoridades civiles de la provincia, los monumentos que con motivo de la Semana Santa se exponen en las iglesias de la capital.</p> <p>Se solicita la presencia del Claustro de Profesores en el Tedeum y rogativas que se realizarán en la Iglesia Colegial de S. Pedro para dar gracias por el estado de salud de la Reina en su 5º mes de embarazo. Esta ceremonia se repitió hasta el día del alumbramiento 27 de noviembre de 1882.</p>		<p>La Junta Local y Provincial de Instrucción Pública invita al Claustro de Profesores de la Escuela Normal a la entrega de premios a los niños de la Escuela Práctica y a los adultos que han obtenido excelentes resultados en los exámenes de junio de 1882. Estos premios se entregarán en los salones de la Casa Consistorial el día 26 de junio de 1882.</p>
1883	<p>El Exmº Ayuntamiento invita al Claustro de Profesores de la Escuela Normal a la entrega del edificio e inauguración de la Audiencia Provincial de lo Criminal.</p> <p>El Gobierno Civil invita al Claustro de Profesores de la Escuela Normal a la toma de posesión del cargo de Gobernador Civil de la ciudad soriana, que se efectuará el 28 de enero de 1884, según lo dispuesto en el Real Decreto de 3 de octubre de 1883.</p>	<p>Se solicitó la presencia del Claustro de Profesores de la Escuela Normal en los actos religiosos que se efectuarán con motivo del fallecimiento del Sr. Gobernador Civil D. Ramón Izquierdo.</p>		<p>La Junta Provincial y Local de Instrucción Pública de la capital soriana insta al profesorado de la Escuela Normal de Maestros a participar con sus alumnos en el concurso de redacciones <i>Castilla Agraria</i> promovido por la Dirección General de Instrucción Pública. Los premios a los mejores trabajos se entregarán el día 22 de enero de 1883 en el acto público programado para tal fin.</p>

AÑO	AUTORIDADES CIVILES: DIPUTACIÓN, AYUNTAMIENTO, GOBERNACIÓN	AUTORIDADES ECLESIASTICAS	INSTITUCIONES DOCENTES: INSTITUTO DE 2ª ENSEÑANZA	MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. JUNTA PROVINCIAL, JUNTA LOCAL
1884	<p>La Exm^o Diputación invita al Claustro de Profesores a la toma de posesión del cargo de Presidente de la Diputación en la persona de D. Miguel Fuentes.</p> <p>Se invita al Claustro de profesores de la Escuela Normal a la recepción que se efectuará en el Gobierno Civil con motivo de la onomástica de S.A.R..</p> <p>Visita del Sr. Gobernador a la Escuela Normal de Maestros a petición del Claustro de profesores el día 21 de junio de 1884.</p>	<p>Se solicita la participación del Claustro de la Escuela Normal en los actos religiosos que se llevarán a cabo el día 1 de octubre de 1884, en la Iglesia Colegial de S. Pedro con motivo de la <i>Festividad de San Saturio</i> patrono de la ciudad.</p>		<p>La Junta de Instrucción Pública solicita la colaboración del Claustro de Profesores de la Escuela Normal en la clausura anticipada de la Escuela Práctica Agregada, debido a la epidemia de sarampión que azota a la provincia durante el mes de mayo de 1844.</p>
1885	<p>Se les invita a los miembros del Claustro de la Escuela Normal a la recepción que se efectuará el día 28 de agosto de 1885 en el Gobierno Civil con motivo de la primera salida de S.A.R. la Reina al templo de Atocha después de su alumbramiento.</p> <p>El Claustro de Profesores de la Escuela Normal contribuye económicamente a la colecta abierta por el Gobierno Civil para ayudar a los damnificados por las</p>	<p>Se solicitó la presencia del Profesorado de la Escuela Normal en el <i>Tedeum</i> que se oficiará el día 21 de enero de 1885 en la Santa Iglesia Colegial de S. Pedro, con motivo del 5º mes de gestación de S: A: R: la Reina. Este acto se repitió durante los nueve meses de embarazo.</p>	<p>Participación del profesorado y Director de la Escuela Normal de Maestros en los actos de la apertura del curso académico 1885-1886, programados en el Instituto de 2ª Enseñanza de la ciudad de Soria.</p> <p>Dichos actos se desarrollarán de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Lección inaugural a cargo del Director del establecimiento. . Entrega de diplomas a alumnos por su aplicación y buena conducta. 	<p>La Junta Provincial de Instrucción Pública comunica al Claustro de Profesores de la Escuela Normal que anime a sus alumnos a participar en la exposición de pintura que en octubre de 1885 se efectuará en la ciudad de Zaragoza, a cuyo Distrito Universitario se halla adscrita dicha Escuela Normal. Participaron en ella varios alumnos obteniendo premio Julio Jiménez y Ciriaco Martínez.</p>

AÑO	AUTORIDADES CIVILES: DIPUTACIÓN, AYUNTAMIENTO, GOBERNACIÓN	AUTORIDADES ECLESIASTICAS	INSTITUCIONES DOCENTES: INSTITUTO DE 2ª ENSEÑANZA	MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA: JUNTA PROVINCIAL, JUNTA LOCAL
	<p>inundaciones de Alicante, Murcia y Almería, aportando 20 pesetas.</p> <p>También contribuyeron en junio de 1885 con los haberes de un día de sueldo para socorrer a los habitantes invadidos por la enfermedad reinante.</p>		<p>. Memoria de actos realizados durante el curso anterior.</p>	
1886	<p>Se hace partícipe al Claustro de Profesores de la Escuela Normal a la recepción que con motivo del nacimiento del Rey D. Alfonso XIII se efectuará en los salones del Ilmo Ayuntamiento el día 19 de mayo de 1886.</p> <p>Esta invitación se hace extensiva a la recepción en el Gobierno Civil, con motivo de la salida de S.A.R. la Reina al templo de Atocha (Madrid), después de su alumbramiento el día 28 de junio de 1886.</p> <p>Se invita al Claustro de Profesores de la Escuela Normal a los actos programados en la Exma Diputación con motivo del nombramiento de su Presidente, D. Félix de Córdoba, el día 31 de noviembre de 1886.</p>	<p>Se invita al Claustro d Profesores de la Escuela Normal a la procesión del Santo Sepulcro que saldrá de la Iglesia Colegial de S. Pedro y concluirá en la Ermita de la Soledad, el día 21 de abril de 1886.</p> <p>Con motivo de la salida de S.A.R. la Reina al templo de Atocha (Madrid), después del alumbramiento de su hijo, se les invita al Claustro de Profesores al solemne <i>Tedeum</i> que se oficiará en la Iglesia Colegial de S. Pedro el día 28 de junio de 1886.</p>	<p>Se invita al profesorado y Director de la Escuela Normal a la inauguración una vez más, del curso académico de 1886-1887, que se efectuará el 30 de agosto de 1886 en el Instituto de 2ª Enseñanza. En el transcurso de los acontecimientos se rindió homenaje a S.M. el Rey Alfonso XIII y a la Reina Regente del Reino, la cual en nombre de su hijo se ha servido autorizar a la Baronesa de Wilson la visita a las Escuelas Normales del país, a fin de estudiar el seguimiento y organización de dichos establecimientos.</p>	<p>La Junta Provincial de Instrucción Pública notifica al profesorado de la Escuela Normal la suspensión de las clases durante un par de días con motivo del nacimiento del Rey Alfonso XIII.</p>

AÑO	AUTORIDADES CIVILES: DIPUTACIÓN, AYUNTAMIENTO, GOBERNACIÓN	AUTORIDADES ECLESIASTICAS	INSTITUCIONES DOCENTES: INSTITUTO DE 2ª ENSEÑANZA	MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA: JUNTA PROVINCIAL, JUNTA LOCAL
1890	Sigue vigente la presencia del Claustro de Profesores en las diversas recepciones efectuadas en el Ilmo Ayuntamiento, Exma Diputación y Gobierno Civil.	Un año más no faltó la presencia del Claustro de Profesores de la Escuela Normal en la procesión del Corpus Chisti, procesión de S. Saturio, procesión del Santo Entierro y actos conmemorativos de carácter religioso en relación con Ntra Señora de las Mercedes.	Se invita al Claustro de Profesores de la Escuela Normal a la entrega de diplomas y premios a los alumnos de las clases nocturnas el día 3 de septiembre de 1890 en el salón de actos del Instituto de 2ª Enseñanza, a las 11'30 horas.	Colaboración de los miembros de la Junta Local y Provincial en la formación de tribunales de exámenes de los alumnos de la Escuela Práctica Agregada a la Escuela Normal de Maestros.
1899	Desde la Exma Diputación se anima al Director de la Escuela Normal a la asistencia de la toma de posesión del Rector de la Universidad Literaria de Zaragoza D. Gregorio A. García.		Se observa la presencia reiterada del Claustro de Profesores de la Escuela Normal en la entrega de premios y diplomas a los alumnos más aventajados de la Escuela Normal, Instituto, Escuela Práctica y Clases de adultos que, al inicio del curso, se entregan en el Instituto de 2ª Enseñanza.	La Junta Provincial de Instrucción Pública remite al Director de la Escuela Normal un ejemplar de los estatutos y Reglamento de la Sociedad Protectora de Animales, a fin de que se comente en sus aulas, poniéndose a su disposición el Presidente de la asociación D. Francisco Figueroa y el Secretario D. Manuel Navarro Murillo.
1900	Incidencia del Exmo Ayuntamiento en el nombramiento y traslado de maestros auxiliares de la escuela Práctica Agregada a la escuela Normal. Participación del profesorado de la escuela Normal en todos los actos sociales del Ilmo Ayuntamiento, Diputación y Gobierno Civil.	Se hace notable la presencia del Claustro de profesores de la Escuela Normal en todos los actos religiosos organizados por las autoridades eclesiasiticas de la capital, y en especial en la procesión del Corpus Chisti.		

AÑO	AUTORIDADES CIVILES: DIPUTACIÓN, AYUNTAMIENTO, GOBERNACIÓN	AUTORIDADES ECLESIÁSTICAS	INSTITUCIONES DOCENTES: INSTITUTO DE 2ª ENSEÑANZA	MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA: JUNTA PROVINCIAL, JUNTA LOCAL
1901	Se invita al Claustro de Profesores de la Escuela Normal a los actos programados por el Ilmo Ayuntamiento con motivo de la toma de posesión del cargo de Sr. Alcalde y presidente del Ayuntamiento la capital, D. Mariano Vicen, el día 28 de marzo de 1901, según lo dispuesto en la Real Orden de 26 de marzo de 1901.	Conservación de las buenas relaciones entre las autoridades eclesiásticas y los miembros de la Escuela Normal, que siempre respondieron generosamente a sus demandas, contribuyendo de modo eficaz la presencia del Profesor de Religión en la institución normalista.	Se mantienen relaciones cordiales entre ambas instituciones que se hacen presentes en: Inicio de cada curso escolar. Entrega de premios a alumnos aventajados. Ciclos de conferencias. Lecturas de memorias escolares.	Incidencia de la Junta Provincial y Local en: a) El nombramiento de Profesores Auxiliares de la Escuela Práctica Agregada a la Escuela Normal y profesores interinos y sustitutos de la Escuela Normal. b) El control de gastos e ingresos de la institución docente. c) Formación de tribunales y control de la enseñanza, en particular de la escuela Práctica Agregada a la Escuela Normal. d) Las relaciones entre instituciones varias.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA,
AGRICULTURA E INDUSTRIA.

PRIMERA ENSEÑANZA.

ESTADÍSTICA.

Circular núm. 15.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
ZARAGOZA



Sanidad.
Año 1920

Comando de Bomberos.

Señor Comandante.

Madrid 24/5/20

Sección 3.ª
Núm. 779.

de su y en conformidad
con los estatutos



Gobierno Militar
LA PROVINCIA
DE
SORIA.



23 de Junio

Excmo. Sr. Comandante

de Bomberos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 14 de Mayo de 1919, relativo a la organización de la enseñanza elemental, se ordena a V. E. que en el curso extraordinario de 1920-21, se abra a efectos de enseñanza las escuelas de los pueblos de la zona comprendida en el Real Decreto de 14 de Mayo de 1919, en los términos siguientes:

- Belgica - - - - - 1.º Grado
- Castilla y León - - - - - 1.º Grado
- Castilla - - - - - 1.º Grado
- Extremadura - - - - - 1.º Grado
- Galicia - - - - - 1.º Grado
- León - - - - - 1.º Grado
- Madrid - - - - - 1.º Grado
- Países Bajos - - - - - 1.º Grado
- Portugal - - - - - 1.º Grado
- Valencia - - - - - 1.º Grado

Y para que así se cumpla, se ordena a V. E. que se ponga en conocimiento de los interesados de lo dispuesto en esta orden.

En Madrid, a 23 de Junio de 1920.

El Director General de Instrucción Pública

J. C. C. C.

Comandante de Bomberos

Madrid 24/5/20

Núm. 779.

Sección 3.ª

Comando de Bomberos

Madrid 24/5/20



Sección
Número 2854

SOCIEDAD PROTECTORA
DE
LOS ANIMALES Y LAS PLANTAS
SORIA.

El Secretario General
Manuel Navon
Morillo

[Signature]



MINISTERIO

DE

FOMENTO.

Dirección General
de
Instrucción Pública

J. C. C. C.



Madrid 24/5/20
Núm. 779.

Comando de Bomberos
n.º 16.

COMISION
DE LA
DIPUTACION PROVINCIAL
DE
SORIA.



LA ADMINISTRACION Y LA ESCUELA
NORMAL DE MAESTROS DE SORIA.

RELACIÓN DE CUADROS

Cuadro 1	<i>RELACIÓN DE LA ESCUELA NORMAL DE SORIA CON LA COMUNIDAD SORIANA DURANTE EL PERIODO 1841-1901</i>	933
-----------------	---	-----

BIBLIOGRAFÍA

- Martínez Alcubilla, M. (1887). La Ley de Instrucción Pública de 9 de sept. de 1857 el *Id. Diccionario de Administración Española*. (4ª. edic.) vol.11. Madrid.
- García Alcázar, J. (1869). Correspondencia (Decreto 14-10-1868) de la Escuela Normal con la Junta de Instrucción Pública. leg. 21. Arch. de I.B.A.M. de Soria.
- Alcántara García, P. (1899). De Escuelas Normales. *La Escuela Moderna*. 98, 208-210.
- Guzmán, M. (1986). *Vida y muerte de las Escuelas Normales*. Barcelona: Prom. Public. universitarias.
- Colmenar Orzaes, C. (1988). *Historia de la Escuela Normal Central de Maestras de Madrid*. 1858-1914. vol. I. Madrid: Edit. Complutense.
- Melcón Beltrán, J. (1992). Evolución de las Escuelas Normales.
- Puelles Benítez, M. (1890). *Educación e ideología de la España Contemporánea*. 1767-1975. Barcelona: Labor.
- García Hoz, V. (1963). Ezequiel Solana pedagogo. *Revista Escuela Española*, 204.
- Bernal, E. (1963). Ezequiel Solana, visto a través de sus libros. *Rev. Escuela Española*, 207.
- Núñez Marqués, V. Homenaje a un maestro: D. Victoriano Corredor. El Hogar y Pueblo. 1950.

- Romero Marín, A. (1978). D. Gervasio Manrique. *Celtiberia*, 56.
- Romero Marín, A. (1981). *Fundamentos de Filosofía*. Madrid.
- Romero Marín, A. (1941). *Nebrija pedagogo del Renacimiento*. Tesis doctoral inédita.
- Romero Marín, A. (1935). Ideas pedagógicas de Cossio. *Cuadernos de la Facultad de Filosofía y Letras*. 1961-78.
- Romero Marín, A. (1953). Los estudios de la Filosofía en las Escuelas del Magisterio. *Rev. de Educación*, 10.
- Romero Marín, A. (1968). Problemas y técnicas de la organización pedagógica. *Rev. Española de Pedagogía*.
- Romero Marín, A. (1972). Don Juan Zaragüeta la Pedagogía Española. *Rev. Escuela Española*, nº 1990.
- Ruiz Vecra, A. (1996). Homenaje a D. Gervasio Manrique de Lara. *Cuadernos de Etnología soriana*. 3.
- Romera, E. (1896). La administración local. Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios heroicos que precisa. Almazán: Imp. de Luis.
- Uriel Remacha, F. (1890). Los conocimientos psicológicos necesarios al maestro. Conferencias pedagógicas de Soria. 23 de julio de 1890. Burgo de Osma: Establecimiento tipográfico.
- San Lorenzo García, C. (1890). Discursos pronunciados en las Conferencias Pedagógicas de Soria de 24 de julio de 1890. Burgo de Osma: Establecimiento tipográfico.
- Latorre Macarrón, J. M^º. (1996). *Periódicos de Soria*. 1811-1994. Soria: Editorial "Soria".

Posada, A. (1892). *Ideas pedagógicas modernas*. Madrid: Lib. De
Victoriano Suárez.

A MODO DE CONCLUSIONES.....

Una vez terminada la formulación de los planteamientos iniciales al comenzar el trabajo de esta tesis doctoral y después de la redacción de cada una de sus partes y capítulos, podemos llegar a unas elementales conclusiones que, a continuación, pasamos a presentar.

En principio, son tres los términos que podemos manejar para justificar este apartado: *armonía, colaboración, dinamismo*.

1. Las distintas partes y capítulos en que hemos dividido esta tesis doctoral mantienen, a nuestro criterio, una verdadera *relación y sintonía*. Como marco de aproximación constante y punto de referencia, hemos desarrollado el primer capítulo de la parte primera con una **exposición histórica de la provincia de Soria en los distintos aspectos geográficos y políticos, económicos y demográficos, sociológicos y culturales**. Aunque esta aportación no tenga una relación necesaria con el tema de nuestra tesis, sí parece oportuno dejar entrever la relación que estos fenómenos histórico-provinciales puedan tener con el desarrollo

de la propia Escuela de Maestros soriana en esta época y, de hecho según hemos tratado de demostrar, estos fenómenos han influido , de manera determinante, en el modo especial de ser de la Escuela de Maestros de Soria y en las circunstancias concretas de la vida académica, económica y social de los propios estudiantes. Posteriormente, el **acercamiento a la legislación nacional sobre las instituciones docentes del magisterio español de aquella época** nos lleva, como consecuencia, a un estudio comparativo de lo acontecido por las mismas fechas y en las mismas circunstancias, con el resto de las instituciones españolas de este género. De igual manera, el capítulo tercero de esta primera parte que se ha referido a **una visión general de la vida académica, legislativa y funcional de otras instituciones semejantes de Maestros en España**, siempre dentro de esta dinámica comparativa, nos ha puesto de manifiesto, además de la decidida voluntad por parte de las altas jerarquías docentes de la nación de promover la enseñanza pública, obligatoria y gratuita hacia los niños, mediante la promoción de los centros de formación del profesorado de estos niveles educativos, que las características de estas instituciones, a pesar de los consiguientes defectos y limitaciones en la puesta en marcha y funcionamiento de los mismos, eran las más aconsejables y aptas para el fin pretendido de la misma manera que lo venían siendo en otros países de Europa.

La segunda parte de esta tesis viene a confirmar la impresión de buena coordinación y armonía de las distintas áreas y campos de tratamiento de la misma. Es ciertamente la parte central y nuclear de este trabajo y por la documentación manejada pudiera haber sido mucho más amplia de lo en ella aportado, pero creemos que los diversos asuntos en ella tratados son suficientes para dar a entender de cómo en la vida de la institución soriana no ha faltado nada de lo fundamental que en un centro de estudios y enseñanza se puede dar: **un desarrollo histórico proporcionado y siempre sujeto a las vicisitudes políticas y económicas de la provincia y de la nación, una suficiente y estimulante vida académica con el funcionamiento equilibrado de los distintos agentes educadores como lo fueron los formadores-profesores, los alumnos y la propia sociedad provincial soriana; la marcha de la economía, algunas veces**

renqueante y floja, pero siempre suficiente y urgida desde las diversas instancias nacionales y provinciales responsables de la misma; la organización de la vida escolar con un ideario claro y unos medios e instrumentación apropiada, según las posibilidades de aquellos años de la segunda mitad del siglo XIX. Creemos que estos elementos, tal como han sido propuestos en este trabajo, guardan entre sí una relación ajustada y pueden considerarse como el eje sobre el que funciona toda la vida institucional de cualquier centro de enseñanza y educación.

Por último, hemos estimado que una institución docente no cumple de modo suficiente el fin para el que ha sido establecida si no tiene una verdadera repercusión en la vida social de la provincia en la que ha sido establecida. La relación necesaria con la **Escuela de Formación de maestras y la complementación práctica con las Escuelas Anejas, con las jerarquías provinciales políticas y académicas de otras instituciones docentes como en este caso es el Instituto de Enseñanza Media, con quien comparte, durante largos períodos el mismo edificio, con la prensa local, se nos antoja algo imprescindible. También merece la pena señalar la presencia ante la sociedad provincial y nacional de la Escuela Normal de Maestros soriana de ilustres maestros, modelos, entre otros tantos, como Ezequiel Solana, Gervasio Manrique, Victoriano Corredor o Anselmo Romero que ejercieron su vida profesional en las mismas escuelas sorianas, como índice de calidad y vocación, con una proyección y beneficio especial para la sociedad. Contribuyen, hemos creído, a la armonía y complementación de este trabajo de tesis doctoral algunas aportaciones, también entre otras tantas, de una relación de intervinientes en las conferencias y colonias populares, la presencia y publicaciones de algunos escritores intelectuales arbitristas y planificadores de la educación y de otros intelectuales y profesores, aunque en época un tanto posterior(1909) y en el vecino Instituto de Enseñanza Media (nos estamos refiriendo a Antonio Machado) y, manera especial, también la presencia del centro de estudios, objeto de nuestro trabajo, en la prensa provincial recogiendo noticias del funcionamiento académico, de los profesores y alumnos, concursos y otras**

vicisitudes de la vida institucional del establecimiento y contribuyendo a una difusión permanente de su presencia activa en la cultura, enseñanza y educación en la provincia soriana. La perfecta armonización que hemos pretendido entre las tres partes de esta tesis doctoral: **historia, vida y proyección social** de la institución soriana de la Escuela de Maestros estimamos que da cierta unidad al trabajo y que puede considerarse como una de las conclusiones evidentes asumibles en este trabajo que presentamos.

2. Una segunda conclusión a la que podemos llegar es la de la **colaboración de las diversas entidades y duerzas políticas de la provincia de manera que en algún momento da la impresión de que lantamiento de la Escuela de Maestros se convierte en el "Gran Problema provincial"**. Este ejercicio de colaboración se observa, en primer término, en **los propios estudiantes**, convencidos, por una parte de que los estudios son el medio redentor de su pobreza y de la vida monótona y escasa de la aldea o de la villa y al mismo tiempo la manera de solucionar los problemas de otros tantos niños o compañeros que se encuentran n la misma situación. Aunque no puede ser objeto de estos trabajos el anecdotario de los sacrificios, esfuerzos y privaciones de muchos de los estudiantes para realizar sus estudios, lectura de narraciones o los mismos testimonios de los viejos del lugar abundan en datos que los confirman. La historia de la voluntad para que sus hijos estudien por parte de los **padres** serían también interminable. Son historias que no se han escrito pero todos hemos conocido el hecho de cómo muchos padres han vendido su hacienda rústica para que los hijos tengan una carrera y no siempre los motivos era personales o egoistas sino que, en ocasiones, existía una conciencia colectiva entre los labradores de que la cultura y la enseñanza de los niños era necesaria y de que sólomente los maestros de la tierra serían capaces de permanecer allí y de dedicarse a la docencia. La **acción promotora y de mecenazgo** algunos comerciantes y terratenientes no puede echarse en olvido. Así lo hemos constatado en las aportaciones de fundaciones de becas y ayudas para el estudio

de estudiantes sorianos de magisterio. Los **representantes locales y municipios** han contribuido, no sólo con ayuda a los estudiantes de su lugar sino también en el mantenimiento de los propios maestros con ayudas supletorias a su tarea docente para que la enseñanza fuera permanente y los niños no permanezcan vagos y desatendidos. La **presencia de la Diputación de Soria** en la vida institucional de la Escuela de Maestros de Soria es un hecho evidente. Es cierto que algunas de las actuaciones de esta institución de carácter provincial venían impuestas por orden superior pero puede considerarse como ejemplar el interés, así como también el del propio ayuntamiento de la capital, que estas dos instituciones políticas mostraron por su escuela en los momentos más difíciles, con el aliento y la ayuda económica, según tenemos repetidamente comprobado. Para cerrar este apartado, que es al mismo tiempo una conclusión de nuestro trabajo, sería injusto ignorar los esfuerzos de la propia **Administración del Estado**, a través de los diversos organismos que siempre ha tenido a sus disposición. Es indudable que las leyes, la aportación económica, las visitas e inspección de centros y todas las competencias a su cargo han servido para que no sólo la corporación docente soriana, sino las de toda España han sido fruto de una preocupación democrática y seria de hacer llegar a todos los ciudadanos en una igualdad de oportunidades el beneficio de la enseñanza, según venían urgiéndolo tantos escritores y pedagogos que ponían el grito en el cielo sobre el abultado número de analfabetos y sobre el descuido de la enseñanza y escolarización de los niños en muchos sectores de España.

3. Como tercera y última de las conclusiones, después del análisis de este trabajo de tesis doctoral, es la de que para la provincia de Soria en la época de 1841 a 1903, tiempo que abarca este nuestro estudio, supone una nueva **dinámica en su cultura y en su vida de relación dentro de lo que es y ha sido una tierra limitada en recursos naturales y desarrollo económico**. La valoración de la enseñanza y de la educación ha sido, por contraposición y en una buena medida comparativa y apreciadora de valores, un ideal altamente cotizado. La Escuela de Maestros ha contribuido notablemente a esta situación. La **figura del maestro** en

la vida rural y urbana en la provincia de Soria, a partir de los libros, costumbres y leyendas históricas de la provincia ha sido altamente valorada, formando con el cura y el médico del lugar la trilogía de personajes imprescindibles en la marcha de la vida social de los pueblos. El “maestro para todo” de los tiempos de nuestra redacción, correspondiente a la segunda mitad del siglo XIX, suponía ser educador, consejero, un hombre para el recuerdo. Terminamos con Luis Bello (Una Vuelta por Soria, Rev. Celtiberia. nº. 76. (1988), pp. 347-363 o Viaje por las Escuelas de Castilla y León, Edic. de Escolano, A. (1995). Valladolid: Ambito, pp. 155-158): “... en El Burgo de Osma se ha elevado un monumento a un maestro..sin el sincero respeto de los sorianos a la cultura de sus hijos no habrían admitido en Burgo de Osma la idea de alzar un monumento a Corredor...Testimonio del periodo histórico será el monumento a D. Victoriano Corredor;y donde no tengan una figura popular, capaz de servirles como alegoría levanten el mejor ‘monumento al maestro desconocido’: la escuela nueva”.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

1. FUENTES PRIMARIAS: DOCUMENTOS DE ARCHIVO.

1.1. DOCUMENTOS INÉDITOS

- Archivo del Instituto de Bachillerato “Antonio Machado de Soria”.
- Archivo Nacional de Alcalá de Henares. (Guadalajara).
- Archivo de la Biblioteca Nacional. Madrid
- Archivo de la Hemeroteca Municipal de Madrid.
- Archivo de la Biblioteca Municipal de Soria.
- Archivo de la Biblioteca Municipal de Burgo de Osma. (Soria).
- Archivo del Ayuntamiento de Burgo de Osma. (Soria).
- Archivo de la Escuela Normal de Soria.
- “Actas de las conferencias pedagógicas celebradas en el mes de agosto de 1887”, en *legajos de conferencias pedagógicas*.
 - “Conferencias pedagógicas en 1889”, en *legajos de conferencias pedagógicas*.
 - “Conferencias pedagógicas en 1890”, en Idem.
 - “Conferencias pedagógicas en 1891”, en idem.
 - “Conferencias pedagógicas en 1892”, en Idem.
 - “Conferencias pedagógicas en 1893”, en Idem.
 - “Conferencias pedagógicas, 28 y 29 de agosto de 1894”, en Idem.
 - “Conferencias pedagógicas, 28 y 29 de agosto de 1895”, en Idem.
 - “Conferencias pedagógicas. Año de 1896”, en Idem.
 - “Conferencias pedagógicas. Año de 1897”, en Idem.
 - “Conferencias pedagógicas. Año de 1898”, en Idem.
- Archivo Municipal de Soria (A.M.S.)

1.2. DOCUMENTOS IMPRESOS

A) LEGISLACIÓN

ANUARIO:

Anuario legislativo de instrucción pública, publicado hasta 1889 por la Inspección General de Enseñanza y hasta 1901 por el Consejo de Instrucción Pública. Madrid.

Anuario Guía de Soria y su Provincia 1909. Lucinio Llorente Llorente. Tip. Tierra Soriana, J. Sáenz.

COLECCIÓN:

Colección de decretos referentes a instrucción pública, 2 vols. , V. 1: 1838 a 1876; v. 2: 1877 a 1890. Publicada por la Inspección General de Primera Enseñanza. Madrid: M. Tello, 1891-1892.

B) ESTADÍSTICAS Y CENSOS

ANUARIO:

Anuario estadístico de España, correspondiente a 1859 y 1860, publicado por la Comisión de estadística General del Reino. Madrid: Imp. Nacional, 1860.

Anuario estadístico de instrucción pública, correspondiente a 1889, publicado por la Inspección General de Enseñanza. Madrid: Ricardo Fe, 1890.

Anuario histórico-estadístico-administrativo de Instrucción Pública en España, para 1873 y 1874. Madrid: Imp. Nacional, 1874.

CENSO:

Censo escolar de España. Llevado a efecto el 7 de marzo de 1903, publicado por la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico. Madrid: Imp. de la Dirección, 1904.

Censo de la población de España según el recuento verificado en 25 de diciembre de 1860, publicado por la Junta General de Estadística. Madrid: Imp. Nacional, 1863.

Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en 31 de diciembre de 1877. Madrid: Instituto Geográfico y estadístico, 1883-1884, 2 vols.

Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en 31 de diciembre de 1887. Madrid: Instituto Geográfico y Estadístico, 1891-92, 2 vols.

Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en la Península e islas adyacentes en 31 de diciembre de 1900. Madrid: Instituto Geográfico y Estadístico, 1902-1907, 2 vols.

ESTADÍSTICA ESCOLAR DE 1846: *Boletín Oficial del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas*, 4 tomos. Madrid: Imp. de M. Rivadeneira, 1848.

ESTADÍSTICA

Estadística de la Primera Enseñanza de la Península e islas adyacentes, correspondientes al quinquenio de 1850 a 1855, formada por la Comisión Auxiliar del Ramo. Madrid: Imp. del Colegio de Sordo-Mudos y Ciegos, 1858.

Estadística general de Primera Enseñanza, correspondiente al quinquenio que terminó en 31 de diciembre de 1870, publicada por la Dirección General de Instrucción Pública. Madrid: Imp. y Fund. De M. Tello, 1876.

Estadística general de Primera Enseñanza, correspondiente al decenio que terminó en 31 de diciembre de 1880, publicada por la Dirección General de Instrucción Pública. Madrid: Imp. y Fund. De M. Tello, 1883.

Estadística general de Primera Enseñanza, correspondiente al quinquenio que terminó en 31 de diciembre de 1885, publicada por la Junta de Inspección y estadística de Instrucción Pública. Madrid: Imp. y F. de M. Tello, 1888.

GUÍA

Guía del Ministerio de la Gobernación del Reino para el presente año 1836. Madrid: Imp. Real, 1836.

Guía del Archivo Central del Ministerio de Educación y Ciencia. (G.A.M.E.C. Alcalá de Henares: Pub. de M.E.C.)

C) DISCURSOS Y CONGRESOS Y PROGRAMAS

DISCURSO:

Discursos pronunciados en la solemne apertura de la Escuela Normal, en los que intervinieron el Sr. Director y varios profesores. Soria.

Discursos pronunciados en el Instituto de Segunda Enseñanza de Soria con motivo de la iniciación de los sucesivos años académicos. Soria.

INAUGURACIÓN: "Inauguración de la Escuela Normal de Maestras de Soria". Soria. 18.

CONGRESO NACIONAL PEDAGÓGICO: Actas de las sesiones celebradas. Discursos pronunciados y memorias leídas y presentadas a la mesa. Notas y conclusiones y demás documentos referentes a esta Asamblea. Publicado por la Sociedad de Fomento de las Artes. Madrid: Librería de D. Gregorio Hernando, 1882.

CONGRESO PEDAGÓGICO: Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano, reunido en Madrid en el mes de octubre de 1892. Trabajos preparatorios. Actas. Resúmenes Generales. Madrid: Librería de la Vda. De Hernando y Cia. , 1894.

PROGRAMA:

Programa de pedagogía, arreglado según lo dispuesto en la Real Orden de 22 de noviembre de 1883; el profesor de la asignatura Juan López López, Zamora: Imp. de Gutiérrez García, 1883, en *legajo de programas*.

Programa de la asignatura de Principios de Educación y Métodos de Enseñanza, arreglado según lo dispuesto en la Real Orden de 22 de noviembre de 1883; el profesor de la asignatura Juan López López, Zamora: Imp. de J. Gutiérrez García, 1883, en *legajo de programas*.

Programa General de enseñanza para las Escuelas Normales.
Madrid: Imp. de M. Rivadeneira, 1849.

D) DICCIONARIOS

Buisson, F. *Dictionnaire de pédagogie et d'instruction primaire*. París: Hachette, 1882, 2 vols.

Carderera, M. *Diccionario de educación y métodos de enseñanza*. Madrid: Imp. de R. Campuzano, 1858², 1877³.

Diccionario de Ciencias de la Educación. *Historia de la Educación*. Madrid: Anaya, 1984-1985, 2 vols

Diccionario de Pedagogía, Labor. (1265), tomo I. Barcelona: ed. Labor.

Fernández Ascarza, V. *Diccionario de la legislación de Primera Enseñanza*. Madrid: Ed. Magisterio Español, 1924.

Miranzo, F. A. *Diccionario de legislación y estadística de primera enseñanza*. Madrid: Vda. de Hernando, 1885.

Sánchez Sarto, L. *Diccionario de Pedagogía*. Barcelona: Labor, 1936.

1.3. PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Boletín Oficial de Instrucción Pública. Tomos I, III, VI, VII, VIII.¹

Boletín de la Institución Libre de Enseñanza (1876-1900).

El Correo de Magisterio. (Valladolid) (1859-1864)

El Magisterio Español (1872-1900).

2. FUENTES SECUNDARIAS

2.1. OBRAS SOBRE LA FORMACIÓN DEL MAESTRO

Aguirre Martín, C. y García Pamplona, M. G. (1981). Estudio porcentual del horario de las materias consideradas como profesionales en los Planes de Magisterio de la Legislación española, en *El profesor. Formación y perfeccionamiento*. Madrid: Escuela Española, pp. 63 y 55.

Alcántara García, P. de (1892). Bases para la reorganización de las Escuelas Normales, *La Escuela Moderna*, nº 21, pp. 420-427: ed. Gras y Compañía.

- (1879). Teoría y práctica de la educación y de la enseñanza. Curso completo y enciclopédico de pedagogía en *De la instrucción popular*, tomo III. Madrid: English y Gras editores.
- (1900). La novísima reforma de las Escuelas Normales, *La Escuela Moderna*, nº 112, pp. 28-30, ed. Gras y Compañía.

¹ Vease lo indicado sobre la "Prensa en la provincia de Soria y la educación".

- Alvarado y de la Peña, S. (1835). *Manual de las escuelas de España*. Madrid.
- Álvarez Carretero, A. (1894). *Prontuario de Pedagogía por D... maestro Normal y regente de la escuela práctica de la Normal Superior de Burgos*. Burgos: Imp. de hijos de S. Rodríguez.
- Amigo (1872). *El... de los maestros, nociones teórico-prácticas de principios de la educación, sistemas y métodos de enseñanza*. Cuenca: Imp. de F. Gómez e hijo.
- Anadón, J. y Fernández, A. (1987). El profesorado femenino de la Escuela Normal Central de Maestras de Madrid 1858-1900, *El trabajo de las mujeres: siglos XVI-XX- IV Jornadas de investigación interdisciplinaria sobre la mujer*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. Seminario de Estudios de la mujer.
- Antón Matas, I. (1950). La primera Escuela Normal de Maestros del Estado Español, en *Evolución histórica de la educación en los tiempos modernos*. Madrid: Instituto San José de Calasanz de Pedagogía.
- Avendaño, J. (1880-1862). *Manual completo de instrucción primaria elemental y superior, para uso de aspirantes a maestros y especialmente de los alumnos de las Normales de provincia*. Madrid: Imp. de G. Hernández, 4 vols.
- Avendaño, J. y Carderera, M. (1865). *Curso elemental de Pedagogía*. Madrid: Imp. de G. Hernando.
- Ávila Fernández, A. (1983). La supresión de las Escuelas Normales: un problema de la política educativa del siglo XIX. Reflexión a la luz de un análisis de comentarios literarios de la época, *Escolarización y*

Sociedad en la España contemporánea 1808-1970. Valencia: Ed. Rubio Esteban, pp 3-16.

- (1984). La Escuela Normal de Maestros de Sevilla: sus orígenes. *Cuestiones Pedagógicas*, nº 1, pp. 23-40.
- (1985). La formación del profesorado primario desde la perspectiva histórica de finales del siglo XIX: Reorganización de las Escuelas Normales y planes de estudios más importantes. *Cuestiones pedagógicas*, nº 2, pp. 17-27.
- (1986 a). *Las Escuelas Normales españolas durante el siglo XIX. Disposiciones legislativas y libros de texto*. Sevilla: Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- (1986 b): *Historia de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla en la segunda mitad del siglo XIX*. Sevilla: Alfar, 2 vols.
- (1987). Breve reseña histórica de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla, *Espacio y Tiempo*, nº 1, 35-41.

Ballarín Domingo, P. (1985 a). Los orígenes de las escuelas Normales: la primera Escuela Normal de Almería (1846-1848), *Anales del Colegio Universitario de Almería*, vol. V, pp. 63-81.

- (1987). *La Escuela Normal de Maestros de Almería (siglo XIX)*. Granada: Universidad de Granada-Diputación de Almería.

Barreiro, H. (1984). Lorenzo Luzuriaga y la escuela pública en España (1889-1936). Ciudad Real: Diputación Provincial.

Batanaz Palomares, L. (1982). La educación española en la crisis de fin de siglo (Los Congresos pedagógicos del siglo XIX). Córdoba: Diputación provincial de Córdoba (Colección de Estudios cordobeses, 22).

- Bello, L. (1995). *Viaje por las escuelas de Castilla y León*. (Introducción y estudio de Agustín Escolano). Valladolid: Ambito.
- Benso Calvo, M^a C. (1983). Génesis y problemática del funcionariado docente en España: un aspecto de la política escolar del siglo XIX, *Historia de la Educación*, nº 2, pp. 255-262.
- Bernad Royo, E. (1893 b). La instrucción de la mujer a finales del siglo XIX. La escuela para la mujer de Zaragoza (1898), *Historia de la Educación*, nº 2, pp. 237-244.
- (1984). La instrucción primaria a principios del siglo XX. Zaragoza, 1898-1914. Zaragoza: Institución Fernando El Católico.
 - (1986). Regeneracionismo, industrialización e instrucción popular. Zaragoza. 1894-1914. Zaragoza: Guara Editorial.
- Capel Martínez, R. M^a. (1982 b). La apertura del horizonte cultural femenino: Fernando Castro y los Congresos Pedagógicos del siglo XIX, *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, pp. 113-145.
- Carderera, M (1852). *Guía del maestro de instrucción primaria, o estudios morales acerca de sus disposiciones y conducta*. Madrid: Imp. de A. Vicente.
- (1872). Principios de educación y métodos de enseñanza. Libro de texto para las Escuelas Normales. Madrid: Imp. de Gregorio Hernando.
 - (1874). Pedagogía práctica. Madrid: Imp. G. Hernando, 2 vols.
 - (1884). Diccionario de Educación y Métodos de Enseñanza. Madrid: Imp. de G. Hernando, 4^o vols.

Castellanos, B. (1881). *Contestaciones al programa de la Escuela Normal Central de Maestras*. Madrid: G. Estrada.

Ceprian Nieto, B. (1991). *Del consejo de Instrucción pública al Consejo Escolar del Estado. Origen y evolución. (1836-1986)*. Madrid: U.N.E.D. (Aula abierta nº 56).

Cerezo Manrique, J. (1986 a). Componentes ideológicos de la formación de maestros en Castilla y León, *Historia de la Educación*, nº 5, pp. 401-13.

- (1986 b). Memorias de los alumnos normalistas como fuente para el estudio de la Historia de la educación contemporánea, *Iglesia y educación en España. Perspectivas históricas*. Palma de Mallorca: Universitat de las Illes Balears, pp. 17-32.
- (1991). *La formación de maestros en Castilla y León (1900-1936)*. Salamanca: Diputación Provincial de Salamanca.

Colmenar Orzaes, C. (1983 a). Contribución de la Escuela Normal de Maestras a la educación femenina en el siglo XIX, *Historia de la educación*, nº 2, pp. 105-112.

- (1988). *Historia de la Escuela Normal Central de Maestros de Madrid, 1858-1914*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- (1989 a). La mujer como educadora de párvulos. La formación de las maestras en el método educativo de Fröebel en España, *Revista de Educación*, nº 290, pp. 135-158.
- (1989 b). Proyección social de la Escuela Normal de Maestras de Madrid durante la Restauración española, *Historia de la Educación*, nº 8, pp. 261-274.

- (1990). La reorganización de 1887 de la Escuela Normal Central de Maestras: un hito pedagógico para la educación de la mujer, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, vol. XXXVIII, pp. 209-224.
- (1991). Las escuelas de párvulos en España durante el siglo XIX: desarrollo en la época de la Restauración, *Historia de la Educación*, nº 10, pp. 89-106.
- (1994). Espacio y Tiempo escolar en la Escuela Normal Central de Maestros en Madrid durante la época de la Restauración. *Revista Complutense de la Educación*, vol. 5, nº 2, 47-58.

Corts Ginert, I. y Ávila Fernández, A. (1986). Los primeros reglamentos de Escuelas Normales en Francia y España: estudio comparativo, *Revista de Ciencias de la Educación*, nº 128, pp. 455-471.

Cossío, M. B. (1889). Carácter y programa de las Escuelas Normales, *B.I.L.E.*, nº 297 pp. 177-182.

- (1880). Número de Escuelas Normales que debe haber en España, *B.I.L.E.*, nº 326. pp. 257-260.
- (1890). Las prácticas de la enseñanza en las Escuelas Normales, *B.I.L.E.*, nº 330, pp. 321-325.
- (1890). Supresión de los exámenes en las Escuelas Normales, *B.I.L.E.*, nº 333, pp. 369-371.
- (1890). Carácter del profesorado de las Escuelas Normales, *B.I.L.E.*, nº 328.

Costa Rico, A. (1983). Instituciones para la formación de los maestros gallegos en los finales del siglo XIX, *Historia de la Educación*, nº 2, pp. 189-198.

Dávila Balsera, P. (1987). *Educación en el País Vasco: El Magisterio y la enseñanza elemental (1857-1930)*. Tesis doctoral, Universidad de Barcelona.

- (1994). La honrada medianía. Génesis y formación del magisterio español. Barcelona: PPU.

Delgado Cortada, C. (1988). Los Archivos de las Escuelas Normales una documentación infrautilizada, *Revista de Educación de la Universidad de Granada*, nº 2, pp. 153-176.

Delgado Criado, B. (1980). La formación del profesorado de primeras letras ante la creación de las Escuelas Normales en España, *La investigación pedagógica y la formación de profesores*. VII Congreso Nacional de Pedagogía. Madrid: Sociedad de Pedagogía, pp. 121-142.

- (1983). Los libros de texto como fuente para la Historia de la Educación, *Historia de la Educación*, nº 2 (enero-diciembre), p. 353.

Díaz Muñoz, P. (1909). *Historia de la Pedagogía. Escrita para uso de las Escuelas Normales*. Valladolid: Imp. y lib. Nacional y Extranjera de A. Martín Sánchez.

Díaz y Pérez, N. (1889). Las Escuelas Normales de España, *Revista contemporánea*, nº 76, pp. 337-355 y 483-499.

Domínguez Cabrejas, M^a. R. (1991). Perspectiva histórica de los planes de estudio de magisterio, *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, nº 12, pp. 17-32.

Escolano Benito, A. (1984 b). Las Escuelas Normales, siglo y medio de perspectiva histórica, *Cinco lecturas de Historia de la Educación*. Salamanca: I.C.E. Universidad de Salamanca, pp. 81-102.

- (1990). Educación y sociedad en el regeneracionismo tardío de Senador. *Actas del II Congreso de Historia de Palencia*. Diputación Provincial de Palencia, T.V. pp. 539-558.

Estudios (1935). *Los Estudios de Magisterio en las Escuelas Normales*. Reforma de 29 de septiembre. Madrid: Magisterio Español.

Fernández Calzada, M.L. (1983). *Estudio del pensamiento educativo en las Constituciones españolas de la primera mitad del siglo XIX*. Memoria de Licenciatura, Universidad Pontificia de Salamanca.

Ferrer y Rivero, P. (1897). *Tratado de Legislación de primera enseñanza*. Madrid: Librería de Hernando y Compañía.

Flecha García, C. (1983). Las escuelas prácticas de las Normales de Cádiz (1857-1900), *Escolarización y Sociedad en la España Contemporánea (1808-1970)*. Valencia: Ed. Rubio Esteban, pp. 377-388.

Froufe Quintas, S. (1984-1900). Fundación y primeros años de la Escuela Normal de maestros de Huelva, *Cuestiones Pedagógicas*, nº 6-7, pp. 119-126.

Gabriel Fernández, N. de (1983 a). Evolución del número y modalidades de escuelas públicas en la segunda mitad del siglo XIX, *Escolarización y sociedad en la España contemporánea (1808-1970)*. Valencia: Ed. Rubio Esteban, 1983, pp. 45-56.

- (1988 a). Financiación de la escuela pública en España del siglo XIX. El caso gallego, *Historia de la Educación*, nº 7, pp. 163-178.

Gabriel, N. de y Candedo Gunturiz, M.D. (1988). La problemática del magisterio en el Congreso Hispano-Portugués-Americano (1892), *Historia de las relaciones educativas entre España y América*. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 363-372.

García del Dujo, A. (1982). Museo Pedagógico y la formación del Magisterio, *Revista de Ciencias de la Educación*, vol. XXVIII, julio-septiembre, pp. 349-358.

- (1985 b). Literatura pedagógica española en el decenio 1871-1880, *Sociedad, ideología y educación en la España Contemporánea*. Salamanca: I.C.E., pp. 127-138.

Gil de Zárate, A. (1855). *De la Instrucción Pública en España*, Tomo I. Madrid: Imp. del Colegio de Sordo-mudos.

Gómez García, M^a. N. (1984). *El Congreso Pedagógico de 1882: Un análisis de la mentalidad del maestro del siglo XIX español*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

- (1985). La formación del profesorado en cuatro momentos de la historia de la legislación educativa española: 1857, 1868, 1919 y 1931, *Cuestiones Pedagógicas*, nº 2, pp. 37-48.

Gómez Rodríguez de Castro, F. (1986 c). El currículo de la formación del maestro. El momento histórico de la creación de las Normales en España (1834-1857), *Historia de la Educación*, nº 5, pp. 159-176.

Guereña y A. Tiana, (1990 a). Escolarización y demanda popular de educación en el último tercio del siglo XIX, *Historia Contemporánea*, Bilbao, nº 3, pp. 199-218.

Guibert Navaz, M^a. E. (1982). Las Escuelas Normales de primeras Letras de Navarra, *Príncipe de Viana*, Pamplona nº 165. Enero-Abril, pp. 371-384.

- (1983 b). *Historia de la Escuela Normal de Navarra (1831-1931)*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana.

Guzmán, M. (1986). *Vida y muerte de las Escuelas Normales*. Barcelona: PPU.

Heredia Soriano, A. (1982). *Política docente y filosofía oficial en la España del siglo XIX. La era isabelina (1838-1868)*. Salamanca: I.C.E. de la Universidad de Salamanca.

Hernández Díaz, J.M^a. (1982 a). *La formación de maestros en Salamanca a fines del siglo XIX. Aportación de las Conferencias Pedagógicas*, *Revista de Ciencias de la Educación*, nº 111, pp. 343-348.

- (1983 c). *Los alumnos de las Escuelas Normales en el siglo XIX*, *Cuadernos de Realidades Sociales*, nº 22, pp. 51-74.
- (1986 d). *El sistema educativo liberal y la formación de maestros. Origen y primer desarrollo de la Escuela Normal de Salamanca (1842-1868)*, *Studia Histórica*, vol 4, nº 4, pp. 7-31.

Hernández Díaz, J. M^a. y Vega Gil, L. (1990). *Vigilar y castigar. La disciplina y la formación de maestros en la España del siglo XIX*, *Revista de Ciencias de la Educación*, nº 142, pp. 173-179.

Herráiz de Heras, G. (1907). *Reseña histórica de la Escuela Normal Superior de Maestros de Zaragoza desde su fundación en 1844 a fin del año académico de 1905-1906*. Zaragoza: Imp. del Hospicio Provincial.

Isaac de León, M. (1845). *Manual teórico-práctico de profesores de instrucción primaria y de aspirantes al profesorado*. Vitoria: Imp. de Manuel Vita y Cía.

Labra, R. M^a. (1893). *El Congreso Pedagógico español-portugués-americano de 1892*. Madrid: Viuda de Hernando.

- (1886). Los maestros y las Escuelas Normales, *Discursos políticos, académicos y forenses*. Madrid: Imp. de Marcelino Burgase, t. II, pp. 369-395.

Larrea y Martínez, A. (1884). Lecciones de pedagogía española o tratado de educación y métodos de enseñanza para uso de las Escuelas Normales. Burgos: Imp. de Timoteo Arnáiz.

Loperena Roma, P., Salazar, J. y López, R. (1918). Algunas reformas en las Escuelas Normales. Tarragona: Tip. de E. Pamies.

Loperena, P. (1921). Cómo el Estado forma a sus maestros en España y el extranjero. Barcelona: Araluce.

López Rodríguez, M.A. (1979). La Escuela Normal de Granada (1846-1970). Granada: S. de Publ. de la U. de Granada.

Luzuriaga, L. (1918). La preparación de los maestros. Madrid: J. Cosano Museo Pedagógico Nacional.

Lledós y Naya, J. (1888). Curso completo de pedagogía, expuesto de conformidad con los adelantos de esta ciencia para servir de texto en las Escuelas Normales de Maestros de primera enseñanza elemental y superior. Tarazona: Imp. Turiasonense.

Martínez Navarro, A. (1988). Introducción y edición de Pablo Montesino. *Curso de Educación, Métodos de enseñanza y Pedagogía*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia.

- (1989). Pablo Montesino: las noches de un emigrado, *Bordón*, vol. 41, nº4, pp. 613-679.

Melcón Bletrán, J. (1989). *La enseñanza de la geografía y el profesorado de las Escuelas Normales (1882-1915)*. Barcelona: Publicaciones de la Universitat de Barcelona. C.S.I.C.

- Molero Pintado, A. (1978). Una aproximación histórica a la educación española contemporánea: las Escuelas Normales de magisterio. Valladolid: E.U. de F. del profesorado.
- Montesino, P. (1864). Manual para maestros de escuelas de párvulos. Imp. Nacional, 1840; Bilbao: Imprenta y litografía de Juan E., Delmás.
- Navarro Jurado, A. (1989). Creación de la Escuela Normal de Maestras de Burgos, Borden, vol. 4, 1, nº 1, pp. 177-190.
- Negrín Fajardo, O. (1982 b). La Escuela Normal del Magisterio de La Laguna. Establecimiento y primera etapa, Revista de Ciencias de la Educación, nº 111, pp. 301-311.
- (1997). La Escuela de Magisterio en La Laguna (1900-1936). Tenerife: Ayuntamiento de La Laguna.
- Noguera Arrom, J. (1984). *La Escuela Normal de Tarragona (1843-1997). Cien años de la vida de una Escuela Normal*. Barcelona: Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.
- Ortega, F. (1987). La configuración histórica de la profesión de maestro en España (Algunos factores determinantes), *Studia Pedagógica*, nº 19, pp. 11-29.
- Ortega, F y Varela, J. (1984). *El aprendiz de maestro*. Madrid: M.E.C.
- Ortega, F. y Velasco, A. (1991). *La profesión de maestro*. Madrid: C.I.D.E.
- Oteiza Aldasoro, R. (1983). Notas sobre la creación de la Escuela Normal de Álava (1841-1847), *Escolarización y Sociedad en la España Contemporánea, 1808-1970*. Valencia: Ed. Rubio Esteban, pp. 473-483.

- Parral Cristóbal, L. (1899). Tratado de Antropología y Psicología y teoría completa de la educación para servir de texto en las escuelas normales superiores de maestros y maestras. Valladolid: Imp. y lib. de Andrés Martín.
- Pascual de San Juan, P. Y Viñas y Cusi, J. (1904). La educación de la mujer. Tratado de Pedagogía para maestras de primera enseñanza y aspirantes al magisterio. Barcelona: A.J. Bastinos editor.
- Porto Ucha, A.S. (1980). El acceso de la mujer gallega al Magisterio primario: La Escuela Normal de Maestras de Pontevedra en el siglo XIX (1860-1901), *Mujer y Educación en España 1868-1975. VI Coloquio de Historia de la Educación*. Sociedad Española de Historia de Educación- Universidad de Santiago. Departamento de Historia de la Educación, pp. 493-505.
- Pozo Andrés, M^a del M. del y Pozo Pardo, A. del (1989). La creación de la Escuela Normal Central y la Reglamentación administrativa de un modelo institucional para la formación del magisterio español (Primera etapa: 1806-1839 y Segunda etapa: 1839-1845), *Revista Española de Pedagogía*, nº 182 y 183, pp. 49-80 y 279-311.
- Pozo Andrés, M^a del M. del; Segura Redondo, M. y R. Dóez Torre, A. (1986). *Guadalajara en la historia del magisterio español 1839/1939. Cien años de formación del profesorado*. Guadalajara: Universidad de Alcalá de Henares, 339 p.
- Pozo Pardo, A. del (1983). El trabajo de los primeros inspectores en la escolarización primaria durante el siglo XIX (1838-1857), *Escolarización y Sociedad en la España contemporánea, 1808-1970*. Valencia: Ed. Rubio Esteban, pp. 57-68.
- Rendu, A. (1845). *Curso de pedagogía o principios de educación pública para uso de los alumnos de Escuelas Normales y de los maestros*,

traducido por M. Carderera. Tarragona: Imp. de A. Puigurbé y Canals.

Rivera Sánchez, M^a. J. (1990 a). *Una aportación histórica a la educación de la mujer andaluza*. La fundación de la Escuela Normal de Maestras de Málaga en P. Ballarin y T. Ortiz

- (Eds), La mujer en Andalucía. Primer Encuentro Interdisciplinar de Estudios de la Mujer. Granada: Universidad de Granada, vol. I, pp. 509-520.
- (1990 b). La Escuela Normal de maestras de Málaga. Ana M. Solo de Zaldívar y M. del Buensuceso Luengo en la formación del magisterio femenino, *Mujer y Educación en España 1868-1975. VI Coloquio de Historia de la Educación*. Sociedad Española de Historia de la Educación- Universidad de Santiago. Departamento de Historia de la Educación, pp. 506-512.

Robledo, S. M^a. (1893). Informe de... sobre la reforma de las Escuelas Normales. Madrid: Imp. de Enrique Rubiños.

Ruiz Berrio, J. (Ed.), (1989). Un reformador social en una sociedad burguesa: Pablo Montesino, *Revista interuniversitaria de formación de profesorado*, nº 5, pp. 33-43.

- (1970). Política escolar en España en el siglo XIX. Madrid: C.S.I.C.

Sanchidrián Blanco, M^a C. (1982). La primera Escuela Normal de párvulos en España, *Revista de Ciencias de la Educación*, nº 111, pp. 285-292.

Sardá, A. (1904). La Escuela Normal Central de Maestros. 65 aniversario de su fundación, *La Escuela Moderna*, 156, 176-178.

- Sola, P. (1980). La formación de los maestros en el siglo XIX, *Cuadernos de pedagogía*, nº 71, pp. 70-72.
- Soler Balada, M^a A. (1982). El periodo de institucionalización de las Escuelas Normales de Instrucción Primaria en España (1834-1868), *Documentación E.I. (Enseñanzas Integradas)*, nº 2, pp. 33-45.
- (1983). Textos pedagógicos aprobados para su utilización en las Escuelas Normales desde su creación hasta 1868, *Historia de la Educación*, nº 2, pp. 87-96.
- Sureda García, B. (1984 a). La formación del profesorado en Mallorca. Antecedentes y origen de la Escuela Normal. Palma de Mallorca: I.C.E.
- (1984 b). *Pablo Montesino: liberalismo y educación en España*. Palma de Mallorca: Prensa Universitaria.
- Torres Campos, R. (1884). La reforma de la enseñanza de la mujer y la reorganización de la Escuela Normal Central de Maestras. Madrid: Est. Tip. de "El Correo".
- Tudela, A. (1898). La Escuela Normal de Maestros de Tarragona. Tarragona: Imp. de Jaime Pedro Aiguade.
- Vega Gil, L. (1985 b). Las corrientes pedagógicas europeas a la luz del movimiento normalista español del siglo XIX, *Historia de la Educación*, nº 4, pp. 119-138.
- (1985 c). Aspectos ideológicos en la formación de maestros del siglo XIX, *Sociedad, ideología y educación en la España contemporánea*. Salamanca: I.C.E. Universidad de Salamanca.
 - (1986 c). La eficacia interna de la formación de maestras en el siglo XIX, *Historia de la Educación*, nº 5, pp. 235-250.

- (1988). *Las Escuelas Normales en Castilla y León (1838-1900)*. Salamanca: Amarú.
- (1992). *La disciplina en la Escuela Normal de Salamanca (1854)*, I Congreso de Historia de Salamanca. Salamanca: Diputación Provincial de Salamanca, vol. III, pp. 295-300.

Vicente Jara, F. (1988). *La Escuela Normal de Murcia desde sus orígenes hasta la Ley Moyano, 1857*, *Anales de Pedagogía*, nº 6, pp. 71-97.

Viñao Frago, A (1982). *Política y educación en los orígenes de la España contemporánea*. Madrid: Siglo XXI.

SIGLAS MÁS UTILIZADAS EN LA TESIS

A. E. M. S.:	Archivo de la Escuela de Magisterio de Soria.
A. G. A. E. A. H.:	Archivo General de la Administración del Estado de Alcalá de Henares.
A. H. S.:	Archivo histórico de Simancas.
A. H. S.:	Archivo histórico de Soria.
A. I. B. A. M. S.:	Archivo del Instituto de Bachillerato “Antonio Machado” de Soria.
A. I. E. M. S.:	Archivo del Instituto de Enseñanzas Medias de Soria.
A. M. S.:	Archivo Municipal de Soria.
B. M. I. P.:	Boletín del Ministerio de Instrucción Pública.
B. O. I. P.:	Boletín Oficial de Instrucción Pública.
B. O. P. S.:	Boletín Oficial de la Provincia de Soria. Gaceta de Madrid.
C. L. I. P.:	Colección Legislativa de Instrucción Pública.
R. D.:	Real Decreto.
R. O.:	Real Orden.



